

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"**



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

**VICERRECTORADO
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
ESTADO BARINAS**

**PROGRAMA
DE ESTUDIOS AVANZADOS
Maestría en Administración
Mención Gerencia y Planificación
Institucional**

**ANALISIS DEL SISTEMA DE CONTROL DE GESTION DE LA GERENCIA
DE TRAMITACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL INSTITUTO
SOCIALISTA DE LA PESCA Y ACUICULTURA INSOPESCA BARINAS.
AÑO 2022**

AUTOR: Yajaira Rodríguez
TUTOR: *M.Sc.*Oscar J. Rodríguez

Barinas, Marzo de 2022.

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"**



**Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
Programa de Estudios Avanzados
Maestría en Administración
Mención Gerencia y Planificación Institucional**

La universidad que siembra

**ANALISIS DEL SISTEMA DE CONTROL DE GESTION DE LA
GERENCIA DE TRAMITACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL
INSTITUTO SOCIALISTA DE LA PESCA Y ACUICULTURA
INSOPESCA BARINAS. AÑO 2022**

**Requisito parcial para optar al grado de
Magister Scientiarum Gerencia Mención Gerencia y Planificación
Institucional**

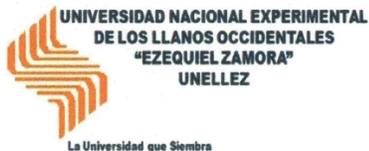
Autor: Yajaira Rodríguez

C.I. V- 17.987.615

Tutor: *Dr.* Oscar J. Rodríguez

C.I. V- 9.571.617

Barinas, Marzo de 2022.



VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE ADMISIÓN

Siendo las 9:30 a.m. del 29 de Julio de 2022, reunidos a través de google meet, los profesores: **Dr. Oscar Rodríguez (Tutor y Jurado Externo)**, **MSc. Lenny Mendoza (Coordinadora UNELLEZ)**, **MSc. Yuset González (Jurado Principal UNELLEZ)**, titulares de las Cédulas de Identidad N°:9.571.617 , 14.640.348 ,11.717.332 respectivamente, quienes fueron designados por la Comisión Asesora de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social UNELLEZ, según **RESOLUCIÓN CAEA/2022/06/30 DE FECHA: 08/06/2022, ACTA N° 07 ORDINARIA, N° 30**, como miembros del Jurado para conocer el contenido del Trabajo de Grado titulado: **ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN DE LA GERENCIA DE TRAMITACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL INSTITUTO SOCIALISTA DE LA PESCA Y ACUICULTURA INSOPECA BARINAS. AÑO 2021**, presentado por la maestrante **Yajaira Rodríguez C.I. N°:17.987.615**, estudiante de la Maestría en Administración Gerencia y Planificación Institucional. con el cual aspira obtener el Grado Académico de **Magister Scientiarum en Administración Gerencia y Planificación Institucional**, quienes decidimos por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 36 y siguientes de la Normativa para la Elaboración de los Trabajos Técnicos, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Tesis Doctorales y 54 del Reglamento de Estudios Avanzados Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – UNELLEZ 2021, ADMITIR el Trabajo de Grado**. Así mismo, de acuerdo a la **RESOLUCIÓN CAEA/2022/06/30 DE FECHA: 08/06/2022, punto N° 04, acta N° 1274** se acordó la presentación virtual a través de la modalidad pregrabado y alojado en canal de vídeo, mediante el envío de link de acceso al jurado evaluador y jefe de subprograma de Estudios Avanzados Ciencias Sociales y Económicas con seis (06) horas de anticipación; el ciclo de preguntas y respuestas se realizará haciendo uso de la plataforma de video conferencia Google Meet para el día 29 de Julio de 2022 a las 9:30 Am.

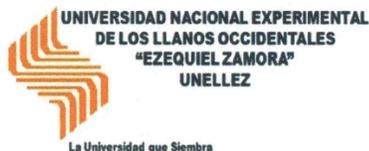
Dando fe y en constancia de lo aquí señalado firman.

Dr. Oscar Rodríguez
C. I. N°:9.571.617
(Tutor y Jurado Externo)

MSc. Lenny Mendoza
C.I. N°14.640.348
(Coordinadora UNELLEZ)



MSc. Yuset González
C. I. N° 11.717.332
(Jurado Principal UNELLEZ)



ACTA DE VEREDICTO

Siendo las 9:30 a.m. del 29 del Julio del 2022, reunidos a través de googlemeet, los profesores. **Dr. Oscar Rodríguez (Tutor y Jurado Externo UPT JFR)**, **MSc. Lenny Mendoza (Jurado Principal UNELLEZ)** y **Yuset González (Jurado Principal UNELLEZ)**, titulares de las Cédulas de Identidad N°: 9.571.617 , 14.640.348 ,11.717.332 respectivamente, quienes fueron designados por la Comisión Asesora de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social UNELLEZ, según **RESOLUCIÓN CAEA/2022/06/30 DE FECHA: 08/06/2022, ACTA N° 07 ORDINARIA, N° 30**, como miembros del Jurado para conocer el contenido del Trabajo de Grado titulado: **"ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN DE LA GERENCIA DE TRAMITACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL INSTITUTO SOCIALISTA DE LA PESCA Y ACUICULTURA INSOPESCA BARINAS. AÑO 2021"** presentado por la maestrante **Yajaira Rodríguez C.I. N°:17.987.615**, estudiante de la Maestría en administración Gerencia y Planificación Institucional. En el cual aspira obtener el Grado Académico de **Magister Scientiarum en Administración Gerencia y Planificación Institucional.**, procedimos a dar apertura al ciclo de preguntas y respuestas sobre la presentación del trabajo de grado antes mencionado, con una duración de quince (15) minutos, el participante respondió a las preguntas formuladas por el jurado y defendió sus opiniones. Cumplidas todas las fases de la defensa, el Jurado después de sus deliberaciones por unanimidad acordó **APROBAR** el Trabajo de Grado aquí señalado. Dando fe y en constancia de lo aquí señalado firman:

Dr. Oscar Rodríguez
C. I. N° 9.571.617
(Tutor y Jurado Externo UPT JFR)

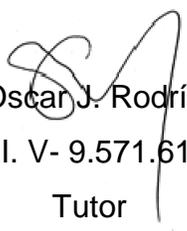
MSc. Lenny Mendoza
C.I. N°14.640.348
(Coordinadora UNELLEZ)



MSc. Yuset González
C. I. N° 11.717.332
(Jurado Principal UNELLEZ)

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Yo, Oscar J. Rodríguez, C.I.: V- 9.571.617, en mi carácter de tutor del proyecto de trabajo de Grado, titulado ANALISIS DEL SISTEMA DE CONTROL DE GESTION DE LA GERENCIA DE TRAMITACION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL INSTITUTO SOCIALISTA DE LA PESCA Y ACUICULTURA INSOPESCA BARINAS. AÑO 2021, presentado por la ciudadana Yajaira Rodríguez C.I.: V- 17.987.615, para optar al título de Magister Scientiarum en Gerencia, Mención Gerencia y Planificación Institucional, por medio de la presente certifico que he leído referido proyecto y considero que reúne las condiciones necesarias para ser evaluado por el jurado examinador que se designe. En la ciudad de Barinas, a los tres días del mes de febrero del año 2021.


Dr. Oscar J. Rodríguez

C.I. V- 9.571.617

Tutor


Firma de Aprobación del Tutor

Fecha de entrega: 03 / 02 / 2021

INDICE GENERAL

	PAG.
ACEPTACIÓN DEL TUTOR	
INDICE GENERAL	
INDICE DE CUADROS	
INDICE DE GRÁFICOS	
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
Planteamiento y formulación del problema de investigación	3
Objetivos de la investigación	8
Justificación e importancia de la investigación	9
Alcances y limitaciones	10
MOMENTO II. MARCO TEÓRICO	12
Antecedentes de la investigación	12
Bases teóricas	18
Administración	18
Procesos administrativos y control de gestión	18
Mecanismos de control de gestión	20
Recaudación de ingresos tributarios	21
Herramientas tecnológicas en el proceso de recaudación de ingresos tributarios	24
Actividad acuícola y pesquera	25
Tramitación y Vigilancia de Actividades Pesqueras	26
Creación del Instituto Socialista de la Pesca y la Acuicultura INSOPESCA	28
Aspectos Administrativos de INSOPESCA Barinas.	29
Proyección de escenarios de INSOPESCA Barinas	31
Bases legales	32
Glosarios de términos	37
Operacionalización de variables	38
CAPITULO III. MARCO METODOLÓGICO	40
Paradigma y enfoque de investigación	40
Tipo de investigación	40
Diseño de investigación	41
Población y muestra de estudio	42

Técnicas e instrumentos de recolección de información	42
Validez del instrumento	43
Técnicas de procesamiento y análisis de la información	44
CAPITULO IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	45
Objetivo Específico 1. Determinar en qué medida se vienen aplicando efectivamente las normativas legales ajustadas al proceso de recaudación de ingresos tributarios de la gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas 2022.	45
Objetivo específico 2. Describir la funcionabilidad de los mecanismos de control en la Gestión de la Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura INSOPESCA Barinas año 2022	48
Objetivo Específico 3. Establecer las condiciones materiales, humanas y legales para el ejercicio del control de gestión en la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA.	58
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	63
Conclusiones	63
Recomendaciones	66
REFERENCIAS	68
ANEXOS	69

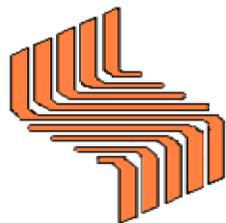
INDICE DE CUADROS

1. Aplicación de las normativas legales ajustadas al proceso de recaudación de ingresos tributarios. Dimensión: Normas legales (conocimiento y aplicación)	46
2. Aplicación de las normativas legales ajustadas al proceso de recaudación de ingresos tributarios. Dimensión: Auditorías	47
3. Funcionamiento de los mecanismos de control de gestión de la Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control. Dimensión: Gestión contable	49
4. Funcionamiento de los mecanismos de control de gestión de la Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control. Dimensión: Gestión contralora	52
5. Funcionamiento de los mecanismos de control de gestión de la Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control. Dimensión: Planeación	54
6. Funcionamiento de los mecanismos de control de gestión de la Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control. Dimensión: Estructura organizativa	55
7. Funcionamiento de los mecanismos de control de gestión de la Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control. Dimensión: Tramitación	57

8. Condiciones para el ejercicio del control de gestión en la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA. Dimensión: Bienes nacionales 59
9. Condiciones para el ejercicio del control de gestión en la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA. Dimensión: Talento humano 60
10. Condiciones para el ejercicio del control de gestión en la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA. Dimensión: Normales legales 62

INDICE DE GRÁFICOS

1. Modelo de control de gestión de INSOPESCA 64



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS
LLANOS OCCIDENTALES "EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN GERENCIA Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

**ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN DE LA GERENCIA
DE TRAMITACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL INSTITUTO
SOCIALISTA DE LA PESCA Y ACUICULTURA INSOPESCA BARINAS.
AÑO 2022**

AUTOR: Yajaira Rodríguez
TUTOR: Dr. Oscar J. Rodríguez

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo analizar el sistema de control de gestión de la gerencia de tramitación, vigilancia y control de gestión del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura INSOPESCA, Barinas 2022. El marco teórico se refiere básicamente al control de gestión. La tipología de investigación es positivista en paradigma, cuantitativa en enfoque, descriptiva en profundidad, de campo en el diseño y transversal en la temporalidad. Se trata de un estudio exhaustivo que aborda una población constituida por los dieciséis (16) trabajadores vinculados al proceso de control de gestión de INSOPESCA. La técnica de investigación usada fue la encuesta y el instrumento un cuestionario estructurado bajo la Escala Lickert. La información fue resumida e interpretada en cuadros y gráficos de frecuencias y porcentajes. Los resultados sugieren un desempeño regular en materia de control de gestión en la gestión de Subgerencia de INSOPESCA Barinas, al tiempo que se identifican las debilidades y se sugieren acciones de mejoramiento. En las conclusiones se presenta la versión preliminar de un modelo gerencial de control de gestión para INSOPESCA.

Palabras Clave: Control de gestión, mecanismos de control de gestión, acuicultura, pesca.



**NATIONAL EXPERIMENTAL UNIVERSITY OF THE
WESTERN PLAINS "EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORATE OF PLANNING AND SOCIAL DEVELOPMENT
POSTGRADUATE AREA COORDINATION
SKILL IN ADMINISTRATION
MANAGEMENT AND INSTITUTIONAL PLANNING MENTION**

**ANALYSIS OF THE MANAGEMENT CONTROL SYSTEM OF THE
PROCESSING, SURVEILLANCE AND CONTROL MANAGEMENT OF THE
SOCIALIST INSTITUTE OF FISHERIES AND AQUACULTURE
INSOPESCA BARINAS. YEAR 2022**

**Author: Yajaira Rodríguez
Tutor: Dr. Oscar J. Rodríguez**

ABSTRACT

The objective of the research was to analyze the management control system of the processing, surveillance and management control management of the Socialist Institute of Fisheries and Aquaculture INSOPESCA, Barinas 2022. The theoretical framework basically refers to management control. The research typology is positivist in paradigm, quantitative in approach, descriptive in depth, field in design and transversal in temporality. This is an exhaustive study that addresses a population made up of sixteen (16) workers linked to the INSOPESCA management control process. The research technique used was the survey and the instrument was a questionnaire structured under the Likert Scale. The information was summarized and interpreted in tables and graphs of frequencies and percentages. The results suggest a regular performance in terms of management control in the management of INSOPESCA Barinas Deputy Management, while weaknesses are identified and improvement actions are suggested. In the conclusions, the preliminary version of a management control management model for INSOPESCA is presented.

Keywords: Management control, management control mechanisms, aquaculture, fishing..

INTRODUCCIÓN

El control de gestión es un aspecto crucial para estar al tanto de los procesos y resultados de la administración pública a los fines de ejercer las acciones que ayuden a mejorar y corregir la marcha de los procesos administrativos en pleno desarrollo y antes de que sea demasiado tarde. En este orden de ideas, las organizaciones públicas deben estructurarse para hacer posible el control de gestión.

La presente investigación tiene como objetivo analizar el sistema de control de gestión de la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura INSOPESCA Barinas. Se asume, por tanto, una visión sistémica, lo cual implica involucrar y concebir toda la organización como un cuerpo articulado de elementos que hacen posible el control de gestión de sus procesos y resultados.

Desde esa visión sistémica, se asume el estudio de una unidad administrativa de INSOPESCA: la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control. Significa, entonces, que se intenta estudiar el sistema de control de gestión del componente interno bajo cuya responsabilidad recae, por excelencia, la responsabilidad del ejercicio del control de gestión.

Se trata de una investigación descriptiva que intenta una comprensión sistémica de todo el proceso y las actividades de control de gestión de INSOPESCA, a los fines de hacer recomendaciones que lo hagan más efectivo, eficiente y económico, de modo que pueda brindar mayores contribuciones al desempeño general de ese importante instituto del Gobierno Nacional venezolano.

La investigación adopta la estructura que normalmente tienen los trabajos de grado de las maestrías que ofrece la UNELLEZ, a saber, : en el primer capítulo se expone el problema de investigación en sus diferentes dimensiones: planteamiento y formulación del problema, justificación e

importancia de la investigación desde las perspectivas científica y social, cerrando con la precisión de los alcances y limitaciones del presente esfuerzo indagatorio.

El capítulo II, siguiendo con las tradiciones de los trabajos de grado, se refiere a los fundamentos teóricos que dan sustento al problema de investigación, expresados en antecedentes de investigación, teorías explicativas del fenómeno de estudio, contexto legal y, finalmente, la exposición del constructo de la investigación contenido en el cuadro de operacionalización de variables.

En el capítulo III, se traza el camino epistémico, metodológico, empírico, contrastativo y analítico para procurar y asegurar el cumplimiento de los objetivos de investigación, mediante la descripción de aspectos tales como el paradigma, enfoque, tipo, diseño, técnicas de recolección de información y técnicas de procesamiento y análisis de la información.

En el Capítulo IV se exponen los resultados de un estudio empírico, que son el producto de la aplicación de una encuesta a los 16 trabajadores de INSOPESCA involucrados en el proceso de control de gestión. Los mismos fueron agrupados en cuadros de frecuencias y porcentajes. Luego fueron organizados, interpretados y contrastados para dejar en evidencia el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

Finalmente, en las conclusiones y recomendaciones se integran los resultados del estudio en la primera versión, propuesta o aproximación de un modelo gerencial de control de gestión para INSOPESCA, el cual representa un modo ideal de organización del control para inducir resultados deseados en la gestión de INSOPESCA. Finalmente, en las recomendaciones se sugieren acciones para mejorar el control de gestión y se ofrecen algunas orientaciones para dar continuidad a la presente investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Planteamiento y formulación del problema de investigación

A nivel mundial y de manera constante, las organizaciones han venido experimentado diversos cambios y transformaciones, tanto culturales como tecnológicos y organizacionales, los cuales se traducen en desafíos para las mismas, a los fines de cumplir con la misión y visión que orientan su accionar. Tal afirmación se sustenta en Garbanzo y Vargas (2015) quienes consideran que “Los cambios pueden ser promovidos por fuerzas externas como suele suceder en consecuencia de las transformaciones sociales producto de la dinámica compleja de la sociedad, así como también al conocer buenas prácticas aplicadas en otras organizaciones” (p.11). Por tanto, los procesos y políticas para llevar a cabo las gestiones, deben adaptarse a las necesidades del colectivo en aras de fortalecer el medio en el que se desenvuelven.

Bajo este enfoque inicial, se puede establecer que el cambio organizacional no se debe a una improvisación, sino que requiere ser planeado, considerando los diversos procesos administrativos que contribuyen a la gestión y el fortalecimiento de las funciones y la eficiencia de la organización. Visto desde este punto, nuevamente Garbanzo y Vargas (2015) acotan que “el cambio requiere planeación, así pues, es más ordenado y permite que las personas se preparen y participen de la planeación mediante distintos procesos” (p.34). Tal apreciación se adecua a directrices que son universalmente aceptadas y que procuran sostenibilidad de la organización en contextos cambiantes.

En este sentido, el control de gestión se enfoca en coordinar las acciones con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos de acuerdo a las exigencias de los plazos o metas establecidas. De esta manera, asume un rol fundamental tanto para organizaciones públicas como las privadas. Es así como por décadas todo proceso interno ha sido preocupación de las contralorías públicas, tal como lo refiere Carcaño (2015) quien expone que las contralorías y auditorías “ayudan a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección” (p.3). A tal efecto, recurren a instrumentos o herramientas de gestión que permitan controlar y cuantificar distintos aspectos de sus operaciones.

En este orden de ideas, el perfeccionamiento y la adecuada supervisión de procedimientos gerenciales, aplicados en diversos organismos públicos, permiten agilizar su gestión y promueven un trabajo óptimo y eficiente. Sobre el particular, Villegas (2012) admite que la mejor forma de evaluar el desempeño de la administración de una empresa “es mediante el análisis de las utilidades, las cuales pueden incrementarse a través del manejo adecuado de los recursos que una empresa dispone, y esto solamente se puede medir mediante el análisis financiero” (p.15). Ello define la funcionalidad de una organización haciéndola más reconocible según sus niveles de transparencia y ejecución de funciones financieras.

Así pues, el sistema de control de gestión recoge, en sí mismo, directrices y funcionalidades que deben estar expresadas en términos de transparencia a partir de la publicación continua de reportes, informes y documentos probatorios de auditorías continuas, según la complejidad asociada a la organización. Al respecto, Males (2015) señala que:

La auditoría proporciona a las empresas una herramienta de evaluación para las áreas funcionales, que les permita mejorar la eficiencia en el desarrollo de sus operaciones, a través de la planeación, organización y ejecución de las actividades de control con base en objetivos y metas, así como la optimización de los diferentes recursos que poseen. (p.5).

Ello conlleva a simplificar tales procesos auditores mediante análisis de sistemas de control de gestión, lo que presupone un continuo monitoreo de las actuaciones internas de una organización determinada. Haciendo uso de esta afirmación, se puede cotejar que tal análisis expresa la intencionalidad de estudiar los procesos de tramitación, vigilancia y control de instituciones públicas y empresas privadas.

Expresamente en Venezuela, dentro del área de la actividad acuícola pesquera y de actividades conexas, la participación del Estado se encuentra centrada en el fomento de tales actividades, por lo que los sistemas de control de gestión han estado bajo el ordenamiento de las instituciones y organismos adecuados a tal fin. Sin embargo, la promoción de nuevas políticas sociales y económicas han determinado la creación de nuevas instituciones que lleven a cabo estos procesos.

Es así como por iniciativa estatal se crea el Instituto Socialista de la Pesca y la Acuicultura (INSOPESCA), organismo que orienta sus acciones hacia la ordenación de los recursos pesqueros y acuícolas del país, con el fin de lograr su aprovechamiento racional y sustentable. Dicho organismo es el responsable de la recaudación de ingresos por conceptos de permisología para la pesca y movilización de la producción pesquera y acuífera, lo que genera un sentido de exigencia en los sistemas de control de gestión que permiten vincular las actividades pesqueras y actividades conexas con la tramitación, vigilancia y control de los procesos de participación de todos los actores asociados a tales actividades. En este contexto, Guararima y Cadenas (2012), manifiestan que:

Una de las principales estrategias de la gerencia pesquera y acuífera oficial para alcanzar la sustentabilidad del sector, es la integración de la acuicultura en la producción del país, incrementando la participación de este subsector en la economía nacional, mejorar los niveles de vida de las comunidades y propender al desarrollo de empresas y grupos organizados en este rubro. (p.11).

Por lo cual, el análisis de los sistemas de control de gestión es materia de atención obligatoria para asegurar la sostenibilidad y sustentabilidad del sector pesquero en el mediano y largo plazo. Se plantea, entonces, la necesidad de revisar, coordinar y asumir el rol de contralores de forma tal que se vinculen a este propósito los involucrados en las actividades acuícolas, pesqueras y de actividades conexas, incluyendo el poder popular y las organizaciones sociales ligadas a tales actividades.

En tal sentido, dentro del ámbito regional y local, se tiene como actor principal de los procesos acuícolas y pesqueros de la región al Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura INSOPESCA Barinas. El mismo tiene una oficina de Tramitación, Vigilancia y Control (TVC), cuya función es regular y fortalecer las actividades administrativas provenientes de la pesca y acuicultura y actividades conexas, así como la recaudación de ingresos que arrojan estas actividades económicas y comerciales; de modo que el sistema de control de gestión es una herramienta vital para el logro de la transparencia de los procesos asociados.

En este orden de ideas es importante señalar que durante la presente década solo se han presentado dos informes de auditoría: el primero de ellos emitido en el año 2010, y un último informe definitivo de auditoría interna en el año 2016, bajo el N° OAI-IE-003-2016 de fecha 12-02-2016. Este informe, a su vez, evidencia que las auditorías se ajustan a cada solicitante y son basadas en solicitudes anteriores, es decir se realizan montajes de expedientes y corresponden a otros solicitantes. Ello refleja la

necesidad de establecer cuáles son los lineamientos adecuados para implementar los correctivos necesarios en materia de control de gestión dentro de la Oficina de Tramitación; Vigilancia y Control (TVC) del Instituto.

Estos informes de auditorías son indudablemente el punto inicial de la inquietud generada en cuanto al manejo del control de gestión en la oficina de Tramitación, Vigilancia y Control (TVC), por cuanto existe evidencia sustentada en la reglamentación interna, basada en la Ley de Simplificación de Trámites administrativos emitida en el año 2014 y la Ley Orgánica de Contraloría Social emitida en el año 2010, de la obligatoriedad de presentar informes bianuales, es decir, cada dos años, normas que han sido pasadas por alto debido, según la vocería de Subgerencia Barinas, a los cambios de la antigua INAPESCA adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MAT) hacia la actual INSOPESCA adscrito al Ministerio para de pesca y acuicultura, que a su vez fue renovado al nombre de Ministerio del Poder Popular para de Pesca y Acuicultura a partir del año 2009, luego de emitido el decreto en el año 2008.

Es igualmente necesario acotar que existe evidencia, en el documento de auditoría del año 2016, de actividades que merecen una atención primordial por cuanto se expresan casos irregulares en donde, por ejemplo, cavas carecen de inspección “in situ” al momento de la entrega de guías, y éstas en muchas ocasiones carecen de fechas, sellos y firmas. Además, que en revisiones preliminares los recibos emitidos no coinciden con las fechas de entrega o recepción de guías; así como la demostración de guías que no llevan una secuencia de códigos. Estas situaciones muestran irregularidades de tipo administrativo, cuya información manual carece de veracidad como se sustenta en las conclusiones emitidas por el citado documento.

Tales apreciaciones son sensibles al manejo de información bajo la base de transparencia institucional, que expresa una preocupación sustentada en

el informe definitivo citado, el cual, además, revela irregularidades del informe anterior, vinculante en el año 2010 bajo el N° OAI-ID-022-2010, expone situaciones de tipo administrativo que deben ser consideradas dignas de análisis en su debido proceso, basado en el sistema de gestión según las normas internas asociadas a la institución INSOPESCA Barinas.

En tal sentido, y sustentado en la evidencia anteriormente citada, correspondiente al informe de gestión del año 2016, cuya confiabilidad otorga fortaleza a la presente investigación, nacen las siguientes interrogantes cuyas respuestas suponen el valor dimensional del estudio en la organización de sus variables y posterior enfoque investigativo:

¿En qué medida se vienen aplicando las normativas legales internas ajustadas al proceso de recaudación de ingresos tributarios de la gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control INSOPESCA Barinas?

¿Cuáles son los mecanismos de Control de Gestión de la gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control INSOPESCA Barinas 2021?

¿Cuáles son las condiciones materiales, humanas y legales para el Control de Gestión de la Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control de INSOPESCA desde la presentación del último informe de auditoría del año 2016 en comparación con la actualidad?

Objetivos de Investigación

Objetivo General

Analizar el sistema de control de gestión de la gerencia de tramitación, vigilancia y control de gestión del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura INSOPESCA Barinas 2021.

Objetivos Específicos

Determinar en qué medida se vienen aplicando efectivamente las normativas legales ajustadas al proceso de recaudación de ingresos tributarios de la gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas 2021.

Describir la funcionabilidad de los mecanismos de control en la Gestión de la Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura INSOPESCA Barinas año 2019.

Establecer las condiciones materiales, humanas y legales para el ejercicio del control de gestión en la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA.

Justificación e importancia de la investigación

La institución objeto de estudio es un ente público de gran impacto social, pues sus actividades promueven el desarrollo sustentable y los ingresos que allí se obtienen provenientes de las mismas son parte del patrimonio de la nación. Analizar la situación interna en cuanto a los mecanismos, procesos, normas y procedimientos que son llevados a cabo para la obtención de estos recursos, no da garantía de que cambie el panorama, más sin embargo se pueden corregir fallas de tal manera que exista una secuencia en los procesos de gestión. Por tratarse de un ente público, su importancia radica en que la gestión de sus funciones impacta al colectivo, pues está presto a satisfacer sus necesidades.

La presente investigación coloca en la palestra pública y científica una situación que debe ser expuesta y extendida a muchas otras instituciones del Estado, con miras a salvaguardar los procesos financieros internos a los fines de una mayor transparencia institucional. Procesos de mejoras administrativas y de control que se fundamentan en el estudio y comparación

de los informes emitidos, contralorías ejecutadas, evaluaciones internas aplicadas y mejoras de mecanismos contralores.

Desde la perspectiva científica, la presente investigación aspira arrojar luces acerca de las teorías de control de gestión en el contexto de instituciones públicas que rijan las actividades acuícolas y pesqueras. En otras palabras, se trata del esfuerzo de contextualización de una teoría en un ámbito específico, que, en este caso, corresponde al sector pesquero y acuícola.

Alcance y Limitaciones

Alcances

La investigación tiene como alcance analizar y sustentar objetivamente los procesos implicados en el sistema de control de gestión de la Gerencia de tramitación, vigilancia y control del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura INSOPESCA Barinas 2021, por lo cual su influencia fue establecida para los procesos internos de la oficina de Tramitación; Vigilancia y Control (TVC), de la institución.

Es importante exponer que los medios de adecuación del estudio estuvieron apegados a los lineamientos internos del Instituto Socialista de la Pesca y la Acuicultura (INSOPESCA), por lo que se veló por el cumplimiento de los esquemas, recomendaciones y adecuaciones formales dentro de la referida institución, sin menoscabo de la participación auditora de la investigadora en búsqueda de información confiable y oportuna, apoyada y apegada a los estatutos legales en materia de producción y distribución en materia acuícola y pesquera además de las actividades conexas.

La investigación tuvo como referente esencial la revisión del informe de auditoría interna de INSOPESCA Barinas, N° OAI-IE-003-2016 de fecha 12-

02-2016, y se desarrolló mediante la observación, revisión documental y el uso de instrumentos diseñados para la obtención de información pertinente.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

Daros (2017) expresa del marco teórico: “es el conjunto de ideas, procedimientos y teorías que guiarán la labor investigativa.” (p. 1). Ello Permite al investigador tener una visión completa de los planteamientos teóricos sobre los cuales se fundamentará el problema.

Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes de esta investigación son estudios de maestría y doctorados, así como reportes de investigación en artículos científicos, que tienen relación directa con la temática de estudio. A continuación, se presentan algunos antecedentes de carácter internacional y nacional.

.Para el contexto Chileno, Pareja y Quiroz (2017) presentan investigación titulada “Análisis de calidad de servicio a la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de la región del Bío Bío mediante Modelo Servqual: el caso de la Comuna de Talcahuano”, cuyo objetivo fue evaluar la calidad de servicio prestada por la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de la región del BíoBío de Chile desde la perspectiva de los usuarios. Metodológicamente la investigación apela a la Escala Servqual, complementada con entrevistas a funcionarios del Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA).

La citada investigación es concluyente al señalar que “la calidad del servicio que ofrece la institución a sus usuarios, en este caso pescadores artesanales, no es la óptima, ya que mediante los resultados obtenidos por el modelo SERQUAL existe un déficit en las 5 dimensiones que mide este instrumento” (p.108). Los resultados negativos en la evaluación de la calidad de servicio prestada por la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de la

región del BíoBío de Chile pueden explicarse por dos razones: por una parte, debido a la deficiente prestación del servicio, y, por la otra, “a un problema histórico que han tenido los pescadores con la institucionalidad pesquera y esto ha generado una mala percepción del servicio en su totalidad” (p.108).

En relación a los vínculos del estudio de Pareja y Quiroz (2017) con el presente trabajo de grado en desarrollo, el mismo sugiere la necesidad de construir relaciones de confianza entre la institucionalidad que ejerce las regulaciones en materia de pesca y acuicultura y los pescadores y sus organizaciones, como una estrategia fundamental para darle viabilidad al sistema de control de gestión de INSOPESCA Barinas.

También para el contexto chileno, Romero (2019) presenta trabajo de maestría titulado “Diseño de un sistema de indicadores de gestión para la acuicultura nacional”, cuyo objetivo de investigación es el mismo título, el cual ha hecho posible “identificar y evaluar las fortalezas y debilidades del sector y definir donde es necesario realizar intervenciones, tanto de política pública como de acciones privadas” (p.7).

Metodológicamente la investigación de Romero (2019) se fundamenta en un “formulario preestablecido y autocontenido que establece claramente que información debe ser proporcionada en un proceso estandarizado y simple que permite de esta manera, centrar el análisis posterior de pertinencia en el impacto sectorial del Bien Público a desarrollar” (p.7).

El resultado principal de la investigación de Romero (2019) es, en efecto, una propuesta de sistema nacional de indicadores para la acuicultura, lo que puede contribuir a una mayor “transparencia en la asignación de fondos públicos, coherencia en las políticas y acciones desarrolladas y eficiencia en los recursos destinados a la promoción del sector” (p.7). Su relación con el

estudio en desarrollo plantea la importancia de un sistema de indicadores como condición indispensable para el ejercicio del control de gestión.

Para el contexto venezolano, Russo (2021) presenta una investigación titulada “El control de gestión administrativa bajo la perspectiva de la sustentabilidad institucional caso de estudio: consejos legislativos en Venezuela”, cuyo objetivo fue “analizar los cambios en el control de gestión administrativa de los Consejos Legislativos en Venezuela desde la perspectiva de la sustentabilidad institucional” (p.70)

Metodológicamente, la investigación de Russo (2021) consiste en un estudio de naturaleza teórica a partir de una mirada de los Consejos Legislativos de Venezuela desde las siguientes teorías: Teoría Institucional, Teoría del Control de Gestión, Teoría del Desarrollo Sustentable y la Teoría de la Sustentabilidad Institucional. Los resultados del estudio revelan que el ejercicio del control de gestión que ejercen los Consejos Legislativos sobre las diferentes entidades gubernamentales, desde la mirada de la sostenibilidad institucional, necesita del “reconocimiento social y de apoyo político, institucional y financiero obtenido como resultado de un proceso de interacción y negociación permanente con los actores claves de su entorno” (p.70).

Como aporte de la investigación de Russo (2021) a la presente investigación se deduce que para hacer viable el control de gestión es necesario un proceso de diálogo y negociación entre los pescadores, las organizaciones de pescadores, la institucionalidad gubernamental con competencia en materia de pesca y acuicultura, los sectores académicos y científicos, factores políticos implicados, entre otros actores sociales, a los fines de acordar los términos y condiciones de viabilidad política, social y financieras en las cuales dicho control será desarrollado.

De igual manera, en el ámbito nacional, se reseña el trabajo de investigación realizado por Bejas (2015), quien lo tituló “Análisis de los Mecanismos de Control de Gestión para el uso de los Recursos Financieros de las Oficinas Administrativas del IVSS sector Aragua”, presentado para optar al título Magister en Administración de Empresas Mención Finanzas presentada en la Universidad de Carabobo. Traza una investigación descriptiva con base documental; metodológicamente utilizó la modalidad de investigación de campo, con una población integrada por los trabajadores del área administrativa de las oficinas estudiadas, la cual finalmente arrojó una muestra de nueve sujetos; el instrumento de recolección de información fue la encuesta bajo un cuestionario estructurado.

Esta investigación surgió debido a la presencia de una separación entre los mecanismos de control de gestión y el uso de los recursos financieros; el objetivo fue analizar los mecanismos de control de gestión llevados a cabo en el IVSS Aragua para con los recursos financieros y se concluyó que los beneficios que pueden obtenerse mediante la eficaz aplicación de los mecanismos de control de gestión de los recursos financieros permiten generar la información financiera necesaria, fiable y oportuna para fundamentar la adecuada toma de decisiones operativas y promover la eficiencia para el logro de los objetivos.

La investigación antes consultada sirve como base para esta investigación en tanto asume que el uso y la aplicación adecuada de los mecanismos de control de gestión en cualquier institución pública o privada, propiciara las bases necesarias para reducir riesgos, monitorear las operaciones y adaptar los resultados obtenidos a los esperados mediante una detección temprana de eventos

Otro antecedente en el orden nacional lo presenta Cortez (2015), en su trabajo de grado como requisito a optar al título Magister en Administración

de Empresas, mención Finanzas de la Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales titulado “ Control de Gestión Financiero factor determinante en la Toma de Decisiones en la Destilería Yaracuy C.A ubicada en Chivacoa Estado Yaracuy”, cuya investigación adoptó un diseño de campo y un estudio de tipo descriptivo , con una población conformada por ocho sujetos del cuerpo directivo, siendo la muestra de tipo censal e igual a la misma. La técnica de recolección de datos empleada fue la encuesta y como instrumento principal se aplicó el cuestionario avalado por el criterio de tres expertos.

La investigación presentada anteriormente tuvo como objetivo analizar el control de gestión financiero como factor determinante en la toma de decisiones en la Destilería Yaracuy, C.A. En este sentido se concluyó que no siempre existe un seguimiento sistemático del cumplimiento del plan operativo anual, así como tampoco se calculan los indicadores de gestión, recomendándose de esta manera establecer lineamientos y estrategias gerenciales centradas en principios para mejorar el control de la gestión financiera de dicha compañía.

La investigación antes mencionada es llevada a cabo en una empresa del sector privado, lo que muestra la importancia de los procesos de gestión interno indistintamente del tipo de organización que se trate, ya que se pretende satisfacer a un colectivo sea cual fuere su naturaleza con el debido cumplimiento de los mismos; cabe destacar que la investigación antes mencionada, con respecto a la presente investigación, hace énfasis en que los directivos de una organización se benefician cuando se llevan a cabo procesos administrativos, procesos de control interno, como lo es el control de gestión, pues estos les proporcionarán información que les ayude a planificar y controlar las operaciones de la organización.

Finalmente, Yépez-Escalona (2017), para el contexto venezolano y portugués, presenta investigación titulada “Lineamientos para el manejo sustentable de la pesquería en el caserío El Rincón, municipio Guanare, estado Portuguesa, Venezuela”, que se planteó como objetivo “establecer lineamientos que permitan una mejora en los aspectos económicos y sociales que beneficien a la colectividad, así como ambientales que garanticen la sustentabilidad de esta práctica” (p.201).

La metodología usada en la investigación acción participativa, mediante la cual la comunidad participó en diversos debates a los fines de generar la propuesta de lineamientos de gestión para el manejo sustentable de la pesquería. La misma se clasifica como una investigación descriptiva, que apela a una encuesta a los pescadores a los fines de identificar sus condiciones socioeconómicas de vida, así como diagnosticar la situación actual de la pesquería.

Los resultados de la investigación de Yépez-Escalona (2017) revelan la desaparición de algunas especies y la disminución de la frecuencia de captura de otras. La opinión de los pescadores, acerca del control de la pesca en el sector, es positiva al considerarlo como adecuado. Asimismo, informan, con algunas contradicciones entre ellos, que regularmente reportan los datos de producción al organismo encargado del monitoreo y control de pesca. No obstante, se pudo observar que no todos los pescadores respetan las tallas mínimas de captura. En general, la situación socioeconómica de los pescadores es precaria dada la condición fluctuante de la actividad pesquera, la cual combinan con otras actividades económicas agrícolas.

La investigación de Yépez-Escalona (2017), con respecto al presente trabajo de grado, revela la importancia que tiene la motivación, disposición y ética de los pescadores para reportar la producción pesquera a Insopesca,

como una condición indispensable para asegurar operatividad del sistema de control de gestión que lleva ese organismo sobre la actividad pesquera.

Bases Teóricas

Administración

Puede ser entendida como la disciplina que se encarga de realizar la gestión de los recursos, bien sean materiales y humanos, con base en criterios como la planificación, organización, dirección y control, orientada a satisfacer un objetivo concreto. En este sentido, Robbins (2014) establece que la administración es la “coordinación y supervisión de las actividades laborales de otras personas de tal manera que se realicen de forma eficiente y eficaz” (p.07)

La administración se da donde quiera que exista una organización indistintamente de su naturaleza, sea pública o privada, civil o militar, grandes o pequeñas. Su objeto y política puede variar dependiendo de ello y de acuerdo a las circunstancias que se presenten. Por ende, la administración adopta una significativa importancia para las mismas, pues es una disciplina o ciencia que sitúa el ser humano para resolver sus necesidades.

Procesos administrativos y control de gestión

Desde siglos pasados se les ha atribuido a los procesos administrativos la acción de planificar, organizar, dirigir y controlar. La administración es concebida, por tanto, como el arte de la planificación, organización, dirección y control de las actividades, así como de los miembros y demás recursos con el objetivo de cumplir con los objetivos de la organización

Autores como Stoner (1999) plantean que “la planificación es el primer proceso administrativo en una organización” (p.11), por lo tanto, este conduce a que los administradores tracen con anticipación las metas y acciones, las cuales deben estar basadas en métodos (establecer los objetivos) o planes y no actuar con improvisación, pues todo proyecto exitoso que desee alcanzar la cima debe ser planificado. En este sentido, Stoner (1.999) indica que planificación es el “proceso de establecer metas y un curso de acción adecuado para alcanzarlas” (p.11). En definitiva, la planificación es el primer eslabón en el proceso administrativo ya que sirve como impulso a los siguientes y determina a dónde se quiere llegar, qué debe hacerse, cómo, cuándo y en qué orden.

Referirse al término de control es hablar de un proceso administrativo como necesidad, pues con él se verifica el desempeño de distintas áreas funcionales de una organización. Chiavenato (2003) define el control como “la fase del proceso administrativo que mide y evalúa el desempeño y toma la acción correctiva cuando se necesita, de este modo, el control es un proceso esencialmente regulador” (p.56). Cabe destacar que el control debe estar enfocado en evaluar el comportamiento de los factores críticos que inciden en el cumplimiento de las estrategias, para así tener dominio sobre lo que está ocurriendo; el control debe ser flexible, ajustándose permanentemente a las cambiantes estrategias de la organización.

Por otro lado, gestión significa considerar el desarrollo del control en su ámbito administrativo; es por ello que diversos autores coinciden en que es un sistema dinámico e importante para el logro de metas organizacionales. Desde un punto de vista más específico el control de gestión, según Bravo, Paniagua y Pinto (2015), es:

Un proceso complejo y dinámico que consiste en la toma de decisiones, respecto a la utilización de los recursos y las acciones llevadas a cabo, que permitan alcanzar de una forma eficaz y

eficiente los objetivos que fueron fijados previamente por la organización y sus gestores en cuestión.

Por lo que se infiere que el control de gestión es el proceso administrativo que sirve para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos organizacionales, previstos por la dirección o gobierno corporativo, centrandose su atención en la planeación y el control y precisa de una orientación estratégica que dote de sentido sus aspectos más operativos.

En este orden de ideas, González (2016) plantea que el control de gestión “ayuda a organizaciones y empresas a estar preparadas para evolucionar, desarrollarse y adaptarse a las distintas circunstancias que se puedan plantear” (p.44). En estos términos, se puede decir que el control de gestión no es más que un proceso que sirve para guiar la gestión empresarial hacia los objetivos de la organización y un instrumento de evaluación para que se pueda hacer uso eficiente de los recursos, así como también plantea otros fines como transmitir y comunicar la información necesaria para la toma de decisiones, coordinar, ya que trata en lo posible de encaminar todas las actividades eficazmente a la consecución de objetivos, que se logran gracias a las personas cuya valoración pone de manifiesto la satisfacción del logro y la motivación.

Mecanismos de control de gestión

Es el conjunto de herramientas utilizadas dentro de una organización, que permiten medir el grado de cumplimiento de las actividades en función de lograr los objetivos previstos. Existen diversos mecanismos de control, los cuales son aplicables a nivel organizacional y hay que mantener un equilibrio entre ellos. El mecanismo entendido como la manera de producirse o realizar una actividad, así como el control como proceso administrativo, para con ello buscar el costo beneficio de aquello que se desea controlar: Al respecto, Amat (2010) señala que:

La dirección de una empresa puede utilizar diferentes mecanismos de control ya sean formales (planeación estratégica, estructura organizativa y la contabilidad de gestión) o no formales (los mecanismos psicosociales que promueven el autocontrol y los culturales que promueven la identificación). Cada empresa utiliza una combinación diferente de estos mecanismos en función de sus características organizativas, entorno, cultura organizativa, estilos de dirección, estrategias, estructuras. (p.35)

Dentro de los mecanismos de control, se desprenden una serie de elementos de índole formal y no formal. Sobre el particular, Amat (2010) expone que los mecanismos de control se encargan de “diseñar procedimientos para el control de los recursos a disposición de entidad, la fiabilidad de la información existente y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas” (p.56). Además, este mismo autor agrega que los mecanismos de control deben “controlar y verificar el cumplimiento correcto de los procedimientos aprobados por la organización o entidad en cuestión” (p.56). También se enfoca en el cumplimiento de los objetivos organizativos.

Recaudación de ingresos tributarios

Esta función forma parte integrante de la gestión del tributo, consiste en el ejercicio de la función administrativa conducente a la realización de los créditos tributarios a favor de cualquiera de las entidades públicas descentralizadas, de competencia tributaria, conforme a las ordenanzas establecidas; es una etapa o fase administrativa posterior a la cuantificación de la prestación dineraria, teniendo como objetivo esencial el cobro efectivo del derecho crediticio a favor del ente acreedor, de tal manera que el objetivo de la recaudación es la regulación del pago del tributo y demás prestaciones dinerarias

La Potestad Tributaria en Venezuela tiene su origen en el deber que tienen todos los venezolanos (y extranjeros residentes) de contribuir con los gastos públicos, según lo señala el Artículo 133 de la Constitución de la

República Bolivariana de Venezuela: “Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”. Se puede decir que la potestad tributaria es la facultad que tiene el Estado en virtud de su poder imperio (mediante una ley), de crear un tributo y exigirlo a todas aquellas personas sometidas a su ámbito espacial. La soberanía tributaria se manifiesta como potestad del Estado.

El Estado necesita cumplir sus propios fines y para cumplir esos fines necesita arbitrarse unos recursos. Por consiguiente, debe estar dotado de una suma de poder que le permita, de manera coactiva, detraer de todas las economías de los particulares los recursos que juzgue convenientes o necesarios para la realización de sus fines.

El objetivo central y primario del sistema tributario es recaudar de manera no inflacionaria para financiar las actividades del sector público, pero se suelen buscar otros objetivos sociales y económicos tales como elevar la recaudación de manera equitativa, minimizar los costos de recaudación, promover el crecimiento económico, fomentar y facilitar un gobierno honesto y con capacidad de reacción, como también incentivar o desincentivar determinadas actividades, sectores, grupos y/o regiones. Específicamente, en Venezuela el sistema tributario está basado en una serie de principios señalados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), y en otras normativas relacionadas con la organización de la Hacienda Pública Nacional y también Municipal, por cuanto el sistema tributario venezolano es uno sólo. Estos principios están relacionados con los impuestos, entendidos en su acepción general, lo cual abarca contribuciones especiales y tasas, y se refieren a continuación:

Principio de capacidad económica: El principio de capacidad económica actúa como verdadero principio material de justicia en el ámbito del

ordenamiento tributario e impide que se graven hechos que en modo alguno puedan considerarse indicativos de capacidad económica. Por ello, se debe verificar la capacidad real económica del contribuyente, pues un sujeto con el rango mínimo de ingresos para subsistir, no puede contribuir al mantenimiento del Fisco aun cuando perciba beneficios de él.

Principio de certeza: el contribuyente debe conocer los aspectos más resaltantes de la materia tributaria desde la forma de pago hasta los aspectos cómo y cuándo debe pagar, dónde se paga y la institución recaudadora, permitiendo al contribuyente poder realizar las transacciones financieras y cumplir con los deberes establecidos en la Ley.

Principio de generalidad: este principio también está íntimamente relacionado con la justicia, pues es un deber asociado a todas las personas que conviven en comunidad, se encuentra inmersa la responsabilidad social y la participación solidaria por el solo hecho de integrar una sociedad.

Principio de igualdad: la Carta Magna de Venezuela en el Artículo 316, expresa que “El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad”.

Principio de justicia: tiene como requisito legitimador buscar la justicia de la tributación en orden a las exigencias de igualdad y equidad que exige que cuando se fije un monto a pagar por tributo por parte del contribuyente tome en cuenta la capacidad económica del sujeto, es decir, que sea en proporción a sus ingresos o manifestaciones de capacidad contributiva: el que posea mayor ingreso debe pagar más impuesto.

Principio de la no retroactividad: La no confiscatoriedad protege al derecho de propiedad, garantía fundamental en un Estado democrático; pero no se traduce en una contradicción entre el derecho de propiedad y el tributo,

ya que éste constituye el precio que hay que pagar para vivir en sociedad; no obstante, debe existir un límite al poder de imposición.

Principio de legalidad: este principio es también conocido como el Principio de Reserva Legal de la Tributación; esta denominación se debe a que todo tributo requiere que sea sancionado por una ley, es decir, todo impuesto o contribución sólo se podrá cobrar si está establecido en un ordenamiento jurídico.

Principio de progresividad: conocido también como el principio de proporcionalidad, ha de entenderse como la progresión aritmética a la riqueza gravada. Esto es que, a mayor riqueza, mayor impuesto, de manera tal que la alícuota invariable o directamente proporcional al monto de la riqueza es la que realmente expresa un impuesto proporcional en el sentido constitucional.

Herramientas tecnológicas en el proceso de recaudación de ingresos tributarios

Hoy en día las tecnologías y los avances tecnológicos son prioridad para una empresa, ya que la tecnología permite al hombre estar siempre a la vanguardia y por lo tanto innovar. En la actualidad ninguna empresa o institución escapa de la tecnología, pues los gerentes la han considerado para llevar a cabo y en tiempo record sus actividades diarias y de gestión ya que brinda eficiencia y eficacia, es decir, simplifica las tareas para satisfacer las necesidades y deseos de la sociedad, además de que brinda un intercambio de información.

Por tanto, el uso de tecnología a modo de acompañamiento en el sistema de administración y control que ayude a contrarrestar la evasión fiscal para hacer el uso más adecuado de estas herramientas disponibles, las autoridades fiscales deben ser proactivas para compartir experiencias para

estar al día en las técnicas de evasión y fraude fiscales a medida que éstas vayan avanzando. Ello como un parámetro inicial de regulación fiscal.

Hay diferentes tipos de herramientas que se están utilizando para llevar a cabo la función fiscalizadora, que se toman como referencia en diferentes países y diferentes proveedores de servicios como unidad de control fiscal, dispositivo electrónico fiscal, dispositivo de memoria fiscal, controlador de datos de ventas o módulo de registro de ventas. Este tipo de tecnología deberá poder ser utilizada en cualquier tipo de institucionalidad, siempre apegado a los procedimientos internos, por lo cual es importante tener claras las directrices legales correspondientes.

Actividad acuícola y pesquera

Inicialmente dentro de la actividad acuícola y pesquera se ha desencadenado una transformación radical en donde los métodos tradicionales de pesca han sido sustituidos por tecnología moderna lo que ha producido un cambio relevante en la efectividad de pesca. Esto ha incrementado el nivel global de capturas que genera a su vez un grave deterioro de numerosas poblaciones de peces. Con respecto a tal variación Arnason (2015) expresa “La industrialización de la pesca global ha conducido a la desestabilización y el descenso de muchas pesquerías tradicionales, así, el aumento de la presión pesquera a escala mundial ha dado lugar a disputas internacionales sobre derechos de pesca” (p.1). Ello desemboca en la necesidad de crear instituciones de pesca que regulen tales actividades con sus debidos basamentos legales, apegados a las constituciones de los países y en el marco de la protección del medio ambiente.

Según estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (1995), la captura total mundial “se ha cuadruplicado desde 1948, pasando de menos de 20 millones de toneladas al nivel actual de aproximadamente 80 millones de toneladas, lo que refleja

un crecimiento anual de casi un 3%” (p.135). Esto ha ido llevando a la idea de mantener la tradicionalidad de la pesca a un orden más asociativo de los intereses de los estados, así pues, en la actualidad, las pesquerías mundiales están formadas por dos sectores muy diferentes: las pesquerías artesanales y las pesquerías industriales.

En cuanto a la rentabilidad de la actividad acuícola y pesquera, la FAO (1995), estima que “el valor actual al desembarque de las capturas pesqueras mundiales es de 60.000-70.000 millones de dólares” (p.145). Así pues, para algunos países y regiones, la pesca tiene una gran importancia rentable y debe regularse de modo estable y continuado para permitir su existencia en el tiempo.

Tramitación y vigilancia de actividades pesqueras

Primeramente, con referencia a la tramitación, Vega (2014) expone que este término reseña “una serie de diligencias, formalidades o requisitos determinados para el curso y resolución de un asunto administrativo o de una causa ante la justicia, en acuerdo con las leyes o la práctica” (p.17). Ello implica que la tramitación incluya procesos administrativos así como procesos legales, lo cual hace de esta práctica una huella indeleble sobre actividades realizadas en un periodo determinado. Por otro lado el termino vigilancia evoca, tal como refiere Parejo (2016), a “velar por el cumplimiento de los requisitos aplicables según la legislación correspondiente mediante las actividades consistentes en comprobar, verificar, investigar e inspeccionar los hechos, actos, elementos, actividades, estimaciones y demás circunstancias que se produzcan” (p.11). En tanto que este término también está ligado a la esfera administrativa y legal con un vínculo además al tema tributario.

En tal circunstancia, visto los términos asociados, la tramitación y vigilancia de actividades pesqueras consiste fundamentalmente en visitas e inspecciones sanitarias a comercios, pescaderías, vendedores de producción

pesquera y acuífera a través de una serie de pasos, tomando en consideración los requerimientos legales para el expendio de productos pesqueros y las normas sanitarias para la conservación y venta de productos inocuos al consumidor.

Fundamentalmente, el proceso de tramitación y vigilancia de actividades pesqueras responde a elementos clave que deben estar integrados en todo momento, estos son, a manera general, los referidos al término de fiscalización, los cuales están compuestos por la fiscalización como un proceso continuo, fiscalización en base a riesgo, fiscalización integrada, la respuesta institucional ante el incumplimiento y la gestión de la sanción. Estos términos corresponden a:

Fiscalización como un proceso continuo: La fiscalización comprende desde la gestión de la norma hasta la evaluación del proceso de fiscalización.

Fiscalización en base a riesgo: fiscalización basada en la clasificación y priorización por riesgo de incumplimiento de los agentes.

Fiscalización Integrada: fiscalización soportada en plan de fiscalización único, procedimientos de ejecución estandarizados y plataforma de información única.

Respuesta institucional ante el incumplimiento: fiscalización orientada a cambiar las conductas del pescador (facilitación, prevención, cooperación, disuasión).

Gestión de la sanción: Aplicación de sanciones oportunas y ejemplares.

Creación del Instituto Socialista de la Pesca y la Acuicultura (INSOPESCA)

El Instituto Socialista de la Pesca y la Acuicultura (INSOPESCA) es un instituto adscrito al Ministerio de Pesca y Acuicultura, nace en lo que anteriormente era INAPESCA adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MAT); es el brazo ejecutor institucional del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Pesca y la Acuicultura, el cual cambia su denominación con el objeto de erigir las bases de una nueva forma de relación entre el Estado y el pueblo. Es en el 2008, que el entonces Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Rafael Chávez Frías, aprueba el 14 de mayo del presente año en Gaceta Oficial N° 5877, una Ley Socialista de Pesca y Acuicultura con el fin de dar cumplimiento de peticiones de años de pescadores y pescadoras, acuicultores y acuicultoras, de mejorar sus condiciones integrales de vida, en aras de fortalecer el sector en cuestión.

En concordancia con el marco legal vigente, INSOPESCA orienta sus acciones hacia la ordenación de los recursos pesqueros y acuícolas del país con el fin de lograr su aprovechamiento racional y sustentable, estableciendo de esta forma las políticas en materias dictadas por el Ministerio de Pesca y Acuicultura para fomentar, promover, desarrollar y coordinar las actividades del sector pesquero y acuícola en función del logro del plan de desarrollo económico y social de la nación 2013-2019.

En definitiva, el Instituto socialista de la Pesca y la Acuicultura es creado por encima de cualquier interés de lucro, para privilegiar lo social e impulsar nuevas formas de organización popular estableciendo nuevos mecanismos de participación de los principales protagonistas de esta actividad productiva, el pescador y acuicultor.

INSOPESCA Barinas tiene la competencia general de promover y desarrollar de manera integral la pesca y la acuicultura; asegurar la disponibilidad suficiente y estable tanto de productos, como subproductos pesqueros y acuícolas; así como ordenar y aprovechar responsablemente los recursos de los mares y ríos, a fin de fomentar, promover, desarrollar y coordinar las actividades del sector en el ámbito nacional e internacional. INSOPESCA coordina sus actividades a través de programas de diferentes gerencias operativas a lo largo del país las cuales son:

Gerencia de ordenación pesquera.

Gerencia de fomento del desarrollo pesquero y actividades conexas.

Gerencia de tramitación, vigilancia y control.

Gerencia de fomento del desarrollo de la acuicultura.

Gerencia de sanidad pesquera y acuícola.

Gerencia de asistencia técnica financiera y comercialización.

Se hace acotación obligada en referir que la Gerencia de tramitación, vigilancia y control, es la gerencia operativa objeto de estudio.

Aspectos Administrativos de INSOPESCA Barinas.

Dentro de la Subgerencia de Insopesca Barinas, parroquia Rómulo Betancourt del municipio Barinas, estado Barinas, se desempeñan dieciséis (16) trabajadores cuyo ambiente laboral está determinado en un espacio circunstancial de las Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Tierras en oficinas tipo salón de espera, al no existir oficinas dispuestas para el trabajo habitual que corresponde a la Subgerencia de Insopesca Barinas, de manera que este grupo de trabajadores se ha tenido que adecuar a estos espacios

en la ejecución de las actividades diarias por causa de no poseer un espacio autónomo.

Como se ha descrito, las dieciséis (16) personas que laboran dentro de la Subgerencia de Insopesca Barinas, se distribuyen en ocho (8) departamentos los cuales son:

Departamento de gerencia técnica financiera

Departamento de gerencia de fomento de acuicultura

Coordinación de fomento pesquero

Departamento de tramitación vigilancia y control

Departamento de sanidad pesquera

Coordinación de atención al ciudadano

Coordinación de ordenación pesquera, y;

Coordinación de oficina.

Los recursos del personal de INSOPESCA Barinas están determinados por el área de ejecución de actividades, contando con computadores personales y equipos de uso común como fotocopiadoras, impresoras, entre otros. Es de hacer notar que la Dirección General de Insopesca Barinas está ubicada en la Av. Cuatricentenaria, frente al mercado comunal La Cuatricentenaria, parroquia Rómulo Betancourt, sede del Ministerio de Producción Agrícola y Tierras Municipio Barinas. Cuenta, además, con la inspectoría en la parroquia Santa Bárbara, municipio Ezequiel Zamora y la inspectoría de Bruzual estado Apure, asignado al eje Barinas.

El marco jurídico del Instituto Socialista de Pesca Barinas se rige por la Ley de Pesca y Acuicultura, asimismo por las siguientes gacetas y resoluciones: Reglamento interno INAPESCA, la Ley de Pesca y Acuicultura

3-2008, la Gaceta Oficial 41.168 nueva importación-exportación y la Gaceta sobre Acuicultura 37148.

Proyección de escenarios de INSOPESCA Barinas

El método de los escenarios tiende a construir representaciones de los futuros posibles, así como el camino que conduce a su consecución. El presente diagrama de INSOPESCA Barinas se presenta como instrumento interno de la prospectiva estratégica:

Cuadro 1

Escenarios de oportunidades de INSOPESCA Barinas. 2021

Variable	Oportunidades
Económicas	Aumento de la zona geográfica de distribución Aumento de actividad comercial Garantía de apertura de nuevas concesiones y permisos. Aumento del Mercado de Distribución
Sociales, Geográficas, Demográficas y Cultural	Crecimiento Poblacional Aumento de cantidad de Servicio
Fuerzas Políticas, Gubernamentales y Legales	Permanente creación y cambios de leyes y políticas de Estado. Mejoramiento de las vías de penetración. Nacionalizaciones de empresas privadas.
Tecnológicas	Apertura Tecnológica y Adecuación de pagina Web Nivel Central
Competitivas	Vulnerabilidad de los Competidores

Fuente: Rodríguez, 202.

Bases Legales

Las bases legales de esta investigación se encuentran representadas, en primer lugar, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), de donde se destaca el Artículo 112, cuando establece que:

Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social.

En este caso, se potencia lo referente a la actividad pesquera y otras conexas regidas por INSOPESCA Barinas, tomando como relevancia el esquema de tramitación de permisos y volcando el interés en la vigilancia de los parámetros de producción, distribución y comercialización.

Otra norma constitucional destacable que fundamenta el presente estudio es el artículo 299, el cual expresa:

El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta.

Este artículo se refleja en el esfuerzo que se hace desde INSOPESCA para establecer directrices y permisologías para facilitar la producción acuícola y pesquera de manera apropiada, en el marco del desarrollo sustentable que de modo equilibrado asegure la protección del ambiente, la productividad y la solidaridad .

Como base legal del presente estudio también se incluye el artículo 311 de la Constitución Nacional, el cual expresa: “La gestión fiscal estará regida y será ejecutada con base en principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal”.

De este artículo se deducen las regulaciones de tipo tributario y administrativo implicadas en el presente estudio, teniéndose en consideración la revisión y compilación de datos emitidos por los trabajadores de la oficina de Tramitación; Vigilancia y Control (TVC), y por los informes de auditoría de los años 2010 y 2016, todo lo cual revela la importancia del control de la tributación y empleo de los recursos obtenidos por INSOPESCA Barinas.

Se consideran, de igual forma, las disposiciones fundamentales en materia de poder público, cuyo artículo 141 Constitucional, en la sección segunda, define los principios de la administración pública:

La administración pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley de derechos.

Se toma en consideración como base legal del presente estudio, además, la Ley de Pesca y Acuicultura, creada por Gaceta Oficial N° 5.877, el día 14 de marzo de 2008, la cual en su artículo 40 establece:

Para realizar actividades de pesca, acuicultura o conexas, toda persona natural o jurídica deberá obtener previamente la autorización correspondiente emitida por el Instituto Socialista de Pesca y Acuicultura, sin perjuicio de otras autorizaciones que deba obtener por parte de las autoridades competentes

Este artículo fundamenta el estudio al señalar que toda persona natural o jurídica que ejerza la actividad acuícola y pesquera, debe obtener la correspondiente autorización emanada Instituto regulador de la actividad

pesquera, de manera que se lleven los correspondientes registros de ley. Se toma este artículo, además, como una referencia en relación a la transparencia en la ejecución de los controles relativos a la tramitación de autorizaciones y sus respectivos registros, así como apoyo contralor de las gestiones realizadas.

En este orden de ideas, el artículo 41 de la Ley de Pesca y Acuicultura, señala:

Las autorizaciones para realizar actividades de pesca, acuicultura o conexas serán las siguientes: 1. Licencias de pesca. a) Artesanal b) Industrial. 2. Permisos: Otorgados a las personas naturales o jurídicas. a) Pesca Comercial. b) Pesca Deportiva y Recreativa. c) Procedimientos, Intercambio y Comercialización.

Este artículo se relaciona con el análisis del sistema de control de gestión de la gerencia de tramitación, vigilancia y control del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura INSOPESCA Barinas 2018, en lo referente a la búsqueda de que se cumplan las autorizaciones y se subsanen las irregularidades que pudiesen existir y que atenten contra el cumplimiento de dicha norma. .

Finalmente, con respecto a la Ley de Pesca y Acuicultura, se expone el artículo 73, el cual reza:

El Instituto Socialista de Pesca y Acuicultura estará facultado para realizar todas las inspecciones y fiscalizaciones de carácter sanitario relacionado con la actividad pesquera, acuícolas y conexas en cualquiera de sus fases y, en tal sentido podrían dictar medidas sanitarias destinadas a implementar y ejecutar las actividades propias de este tipo de inspección, oída la opción del ente competente en materia de sanidad correspondiente. Igualmente, dictara las providencias necesarias para la aplicación de buenas prácticas de manipulación de alimentos pesqueros y acuícolas.

Esta normatividad exige la aplicación de las inspecciones y fiscalizaciones que deben cumplirse, en particular lo referente a la tramitación, control y

vigilancia, lo que repercute directamente en buenas prácticas de vigilancia y control en materia acuícola y pesquera.

Se toma, asimismo, como base legal del presente estudio a la Ley Orgánica de Contraloría Social (2010), en la cual destacan los artículos 5 y 11:

Artículo 5:

Para la prevención y corrección de conductas, comportamientos y acciones contrarios a los intereses colectivos, la presente Ley tiene por finalidad: 1. Promover y desarrollar la cultura del control social como mecanismo de acción en la vigilancia, supervisión, seguimiento y control de los asuntos públicos, comunitarios y privados que incidan en el bienestar común. 2. Fomentar el trabajo articulado de las instancias, organizaciones y expresiones del Poder Popular con los órganos y entes del Poder Público, para el ejercicio efectivo de la función del control social. 3. Garantizar a los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio de la contraloría social, obtener oportuna respuesta por parte de los servidores públicos y servidoras públicas sobre los requerimientos de información y documentación relacionados con sus funciones de control. 4. Asegurar que los servidores públicos y servidoras públicas, los voceros y voceras del Poder Popular y todas las personas que, de acuerdo a la ley representen o expresen intereses colectivos, rindan cuentas de sus actuaciones ante las instancias de las cuales ejerzan representación o expresión. 5. Impulsar la creación y desarrollo de programas y políticas en el área educativa y de formación ciudadana, basadas en la doctrina de nuestro Libertador Simón Bolívar y en la ética socialista, especialmente para niños, niñas y adolescentes; así como en materia de formulación, ejecución y control de políticas públicas.

Artículo 11:

Carácter ad honorem La contraloría social constituye un derecho y un deber Constitucional y su ejercicio es de carácter ad honorem, en consecuencia, quienes la ejerzan no podrán percibir ningún tipo de beneficio económico ni de otra índole, derivados de sus funciones.

Es evidente, entonces, que los controles previstos institucionalmente para la tramitación, vigilancia y control de la actividad acuícola y pesquera, se deben complementar con los controles de carácter social que puedan ejercer los órganos del poder popular vinculados e involucrados con esas actividades productivas.

Finalmente se toma referencia de la Ley de Simplificación de Trámites administrativos, publicado en Gaceta Oficial N° 40.549, de fecha 26 de noviembre de 2014, cuyo artículo 5 contempla lo siguiente:

La simplificación de trámites administrativos se fundamenta en los principios de legalidad, simplicidad, transparencia, celeridad, eficacia, eficiencia, rendición de cuentas, solidaridad, presunción de buena fe del interesado o interesada, responsabilidad en el ejercicio de la función pública, desconcentración en la toma de decisiones por parte de los órganos de dirección y su actuación debe estar dirigida al servicio de las personas.

El proceso de simplificación de trámites administrativos, por tanto, se vincula estrechamente con el establecimiento de mecanismos de presentación de la memoria y cuenta de INSOPESCA, así como el rescate y uso de las auditorías como una herramienta de control de gestión a los fines de mayores niveles de transparencia y legalidad de los procesos administrativos.

Asimismo, el artículo 34 de la Ley de Simplificación de Trámites, establece lo siguiente:

El control posterior comprende la verificación y el seguimiento y que realiza la Administración Pública a las declaraciones formuladas por las personas interesadas o su representante, con el objeto de identificar y corregir posibles desviaciones, abusos o fraudes. Este control se ejecutará de forma permanente, sin que implique la paralización de la tramitación del expediente respectivo, ni gasto alguno para las personas interesadas. Las autoridades encargadas de la prestación de los servicios serán responsables de asegurar el control posterior.

Cuando se resalta el control posterior, se expone la importancia de la verificación y el seguimiento de la gestión de tramitación, vigilancia y control de INSOPESCA Barinas, a los fines de que en futuro no se repitan los errores administrativos detectados por el control de gestión.

Glosario de Términos

Control: Es el proceso que sirve para medir los actuales resultados en relación con los planes, diagnosticando la razón de las desviaciones y tomando los correctivos necesarios.

Estrategia: Es un conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin.

Exenciones: La exención es la dispensa total o parcial del pago de la obligación tributaria, otorgada por la ley.

Ilícito Tributario: Es toda acción u omisión violatoria de las normas tributarias.

Impuesto: Lo exige el Estado para sufragar los gastos de toda índole de la Administración Pública use o no los servicios que ofrece.

Obligación Tributaria: Surge entre el Estado, en las distintas expresiones del Poder Público, y los sujetos pasivos, en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la ley. La obligación tributaria constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales.

Tributo: Son ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente, exigidas por una Administración Pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincula el deber de contribuir.

Potestad Tributaria: Que tiene el estado de crear unilateralmente tributos en el ejercicio de su poder de imperio.

Operacionalización de variables

Operacionalización de variables

Variable Nominal	Dimensiones	Indicadores	Ítems	
Aplicación de las normativas legales ajustadas al proceso de recaudación de ingresos tributarios	Normas legales	Conocimiento de normas	1	
		Cumplimiento de normas	2	
	Auditorias	Conocimiento de informes	3	
		Cumplimiento de recomendaciones	4	
Funcionamiento de los mecanismos de control de gestión de la Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control	Gestión contable	Contribución al logro de misión y visión	5	
		Contribución a la transparencia administrativa	6	
		Reportes	7	
		Seguimiento	8	
		Verificación	9	
	Gestión contralora	Contribución al logro de misión y visión	10	
		Contribución a la transparencia administrativa	11	
	Planeación	Programación de actividades	12	
		Cumplimiento de actividades	13	
	Estructura organizativa	Autonomía de los trabajadores	14	
		Descentralización	15,16	
		Memoria y cuenta	17	
	Tramitación	Financiera	18	
		Costos	19	
	Condiciones para el ejercicio del control de gestión en la Gerencia de	Bienes Nacionales	Disponibilidad de equipos tecnológicos	20

Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA		Disponibilidad de Mobiliarios	21
		Disponibilidad de espacio físico	22
	Talento humano	Suficiencia del talento humano	23
		Formación del talento humano	24
	Normas legales	Contribución de las normas al control de gestión	25

Fuente: Rodríguez 2021.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Paradigma y enfoque de la Investigación

Para Hurtado (2012) el enfoque o paradigma de la investigación lo define como “una visión del mundo, una perspectiva general, un modo de desmenuzar la complejidad de la realidad y poseen un carácter normativo” (p.3). La presente investigación se inscribe en el paradigma positivista en tanto que se aspira un conocimiento objetivo acerca del control de gestión, procurando en todo momento la supresión de elementos subjetivos en los procesos de análisis de la información. A tal efecto, se plantea una clara separación entre el sujeto de estudio (la investigadora) y el objeto de estudio (la realidad del control de gestión en INSOPESCA). El enfoque es cuantitativo, en tanto que Hernández, Fernández y Baptista (2006) reflejan que el mismo “usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de

comportamiento y probar teorías.” (p.5). Los resultados se muestran estadísticamente bajo la forma de cuadros de frecuencias y porcentajes.

Tipo de la Investigación

Para Arias (2012) “el nivel o tipo de investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio.” (p.23). Por su parte Hernández (2013) sostiene que una investigación descriptiva es “aquella investigación que estudia las situaciones y acontecimientos” (p.45). De acuerdo a Palella y Martins (2003), el propósito del estudio descriptivo es “interpretar realidades de hecho. Incluye descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos...hace énfasis sobre conclusiones dominantes, sobre como un grupo o cosa, se conduce o funciona en el presente” (p.32).

De allí que el presente estudio se puede clasificar como una investigación descriptiva en cuanto a su nivel de profundidad, cuyo propósito establecer las características del control de gestión. El análisis que se plantea en torno al sistema de control de gestión de la gerencia de tramitación, vigilancia y control del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura INSOPESCA Barinas 2021. Desde el punto de vista de la temporalidad, la investigación se define como transversal en tanto se realiza en el momento presente (año 2022).

Diseño de la Investigación

En lo referente al diseño de investigación de campo, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006) señala lo siguiente:

El análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos en el desarrollo. Los datos de interés son

recogidos en forma directa de la realidad, en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios. Sin embargo, se aceptan también estudios sobre datos censales o muestrales no recogidos por el estudiante, siempre y cuando se utilicen los registros originales con los datos no agregados; o cuando se trate de estudios que impliquen la construcción o uso de series históricas, y en general, la recolección y organización de datos publicados para su análisis mediante procedimientos estadísticos, modelos matemáticos, econométricos o de otro tipo. (p. 18).

De manera, se trata de un diseño de campo en tanto que el análisis del sistema de control de gestión de la gerencia de tramitación, vigilancia y control del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura INSOPESCA Barinas, se llevó a cabo mediante el análisis información aportada directamente por los trabajadores involucrados en la problemática de estudio.

Población y Muestra

Arias (2012) define a la población de la siguiente manera: “La población es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos de estudio” (p.81). Así pues, la población estuvo conformada por los dieciséis (16) trabajadores que hacen vida dentro del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura INSOPESCA, en la ciudad de Barinas de la parroquia Barinas del municipio Barinas Estado Barinas, y se encuentran involucrados en el proceso de control de gestión del referido organismo público.

Según Arias (2012) “la muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible.”(p.83). Cabe destacar, que se realizó un estudio exhaustivo de la población, conformada por los dieciséis trabajadores que laboran en INSOPESCA Barinas.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Técnica de recolección de información

Según Arias (2012) “se entenderá por técnica, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información”(p.67).En este sentido, se utilizó como técnica una encuesta, la cual permitió el estudio del sistema de control de gestión en la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas. En este sentido, Arias (2012) define la encuesta como “una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular” (p.72).

Instrumento de recolección de información

En lo referente al Instrumento, Bavaresco (2013) lo define como “un conjunto de ítems, bajo forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se solicita la reacción favorables o desfavorables, positiva o negativa de los individuos” (p.144). En este caso el instrumento empleado fue un cuestionario definido por Arias (2012) como “la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario autoadministrado porque debe ser llenado por el encuestado sin intervención del encuestador” (p.74).

Se trata de un cuestionario estructurado bajo la Escala de Lickert, el cual fue autoadministrado, es decir, su llenado lo hicieron directamente los integrantes de la población de estudio (trabajadores de INSOPESCA Barinas) sin la intervención de la investigadora.

Validez del instrumento

Se define la validez como un proceso unitario que permite realizar las inferencias e interpretaciones correctas de los resultados obtenidos al aplicar un instrumento y establecer la relación con el constructo/variable que se trata de medir. Según Hernández y otros (1998), la validez se refiere “al grado en que un instrumento realmente mide la variable que se pretende medir o investigar” (p.236)

Según Balestrini (2006) expresa que “para evaluar la validez de contenido, el investigador debe verificar por sí mismo y por la ayuda de otros en qué medida los ítems del cuestionario constituyen una muestra representativa del universo que se propone medir” (p.352).

La validez se logró mediante el juicio de tres expertos, quienes revisaron el contenido, la redacción y la pertinencia de cada ítem y en algunos casos realizarán recomendaciones para que la investigadora hiciera las correcciones pertinentes. Los expertos presentaron las siguientes características: un (1) experto especialista en el área de administración, un (1) experto especialista en el área de control de gestión y un (1) metodólogo.

Técnicas de procesamiento y análisis de la información

Los datos obtenidos en la aplicación del instrumento a la muestra, fueron tratados y resumidos a través de la estadística descriptiva, considerando cuadros de frecuencias y porcentajes, cuyos datos fueron interpretados de acuerdo a sus tendencias estadísticas y contrastados con las teorías y antecedentes de investigación incluidos en el marco teórico.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS

A continuación se presentan y analizan los resultados de la aplicación de un instrumento estructurado bajo la Escala de Lickert, resumidos en cuadros de frecuencias y porcentajes. Los mismos han sido organizados para evidenciar el cumplimiento de los objetivos de investigación.

Objetivo Específico 1. Determinar en qué medida se vienen aplicando efectivamente las normativas legales ajustadas al proceso de recaudación de ingresos tributarios de la gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas 2021.

El Cuadro 1 hace referencia a la variable “Aplicación de las normativas legales ajustadas al proceso de recaudación de ingresos tributarios” y a la dimensión e indicadores referidos al conocimiento y aplicación de esas normativas en INSOPESCA.

Grosso modo, los resultados que muestra el Cuadro 1 se revelan positivos en cuando al conocimiento y aplicación de la normativa referida a la recaudación de ingresos tributarios por la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas 2021. En promedio, un 80% de los encuestados afirma que siempre y casi siempre tienen conocimiento y aplican la mencionada normativa. No obstante, es importante distinguir que mientras un 94% de los encuestados afirma conocer la normativa, solo un 69% de éstos la aplica. Queda entonces el reto de investigar las causas del diferencial entre conocimiento y aplicación de normas en materia de recaudación de ingresos tributarios como un factor importante a ser valorado por el control de gestión.

Cuadro 1.

Aplicación de las normativas legales ajustadas al proceso de recaudación de ingresos tributarios

Dimensión: Normas legales (conocimiento y aplicación)

Nº	Ítem	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
1	Los trabajadores conocen las normativas legales que rigen la Oficina de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas	6	37,5	9	56,25	1	6,25	0	0	0	0

3	Los trabajadores conocen los informes de auditoría emitidos por la Subgerencia de INSOPESCA Barinas	1	6,25	2	12,5	5	31,25	5	31,25	3	18,8
4	Los trabajadores cumplen las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por la Subgerencia de INSOPESCA Barinas	0	0	4	25	2	12,5	9	56,25	1	6,25
Promedio		0,5	3,125	3	18,75	3,5	21,875	7	43,75	2	12,5

El relativo bajo desempeño en la aplicación de las recomendaciones formuladas por los informes de auditoría practicados a INSOPESCA significa que, en buena medida, se pierde una oportunidad de introducir mejoras en la gestión de ese importante organismo del gobierno venezolano. En este sentido, a juicio de Males (2015) la auditoría constituye una herramienta para evaluar el funcionamiento de las diferentes áreas de las organizaciones y cumple su cometido cuando sus recomendaciones de planeación, organización y ejecución se traducen en mayor eficiencia en el desarrollo de las operaciones de la empresa.

Objetivo específico 2. Describir la funcionabilidad de los mecanismos de control en la Gestión de la Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura INSOPESCA Barinas año 2022.

Para dar respuesta a este segundo objetivo, el Cuadro 3 muestra la variable “Funcionamiento de los mecanismos de control de gestión de la Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control”, en su dimensión “Gestión contable”. Los resultados revelan que un 50% de los encuestados perciben una gestión contable positiva, en tanto que el restante 50% la perciben de equilibrada a negativa (entre a veces y casi nunca). No obstante, los resultados del ítem 7 muestran una percepción positiva del 80% de los encuestados en relación a si “La Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas genera reportes periódicos de las gestiones contables”. Asimismo, un 70% perciben una gestión contable equilibrada, entre casi siempre (20%) y a veces (50%), en relación al siguiente ítem: “La gestión contable contribuye al logro de la misión y visión de la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas”. Con respecto a la contribución de la gestión contable a la transparencia administrativa, aproximadamente el 60% la percibe de equilibrada (20% a veces) a negativa (40% casi nunca).

De cualquier modo, los resultados del Cuadro 3 sugieren la necesidad de mejorar el desempeño en la gestión contable a los fines de mejorar la funcionabilidad de los mecanismos de control en la Gestión de la Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura INSOPESCA Barinas año 2022. Gestión contable que, a juicio de Villegas (2012), es fundamental para valorar el desempeño administrativo de la empresa, en particular mediante el análisis de las utilidades y los modos como éstas pueden incrementarse mediante el uso adecuado y óptimo de los recursos.

Cuadro 3.

**Funcionamiento de los mecanismos de control de gestión de la
Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control**

Dimensión: Gestión contable

Nº	Ítem	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
5	La gestión contable contribuye al logro de la misión y visión de la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas	2	12,5	3	18,75	8	50	2	12,5	1	6,25
6	La gestión contable contribuye a la transparencia administrativa de la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas	5	31,25	2	12,5	3	18,75	6	37,5	0	0
7	La Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas genera reportes periódicos de las gestiones contables	9	56,25	4	25	2	12,5	0	0	1	6,25

8	Existe seguimiento de entes contralores centralizados a la gestión contable de la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas	3	18,75	6	37,5	0	0	5	31,25	2	12,5
9	Existe una verificación de la gestión contable adicional al informe definitivo de auditoría emitido por INSOPESCA en la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control.	2	12,5	4	25	4	25	5	31,25	1	6,25
Promedio		4,2	26,25	3,8	23,75	3,4	21,25	3,6	22,5	1	6,25

También referida a la variable “Funcionamiento de los mecanismos de control de gestión de la Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control”, se encuentra la dimensión “Gestión contralora”. Sobre el particular, el Cuadro 4 reporta que un 44% de los encuestados percibe como positiva (siempre y casi siempre) la gestión contralora, en tanto que un 25% observa un comportamiento regular, mientras que un poco más del 31% visualiza una gestión deficiente en el ejercicio de la función contralora. En este orden de ideas, los resultados que muestra el Cuadro 4 sugieren que para mejorar la gestión contralora en preciso que se trabaje el tema de la transparencia administrativa (37%).

Un modo de mejorar la gestión contralora por la vía de la transparencia administrativa consiste el desarrollo de un sistema nacional de indicadores de gestión de la actividad acuícola, pues de ese modo es posible contribuir, en particular, a hacer más transparente los procesos de asignación de fondos públicos, además de que impacta en una mayor coherencia entre las

10	Las gestión de contraloría contribuye al logro de la misión- visión de Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas	4	25	3	18,75	5	31,25	3	18,75	1	6,25
11	La gestión de contraloría contribuye a la transparencia administrativa dentro de la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas	3	18,75	4	25	3	18,75	6	37,5	0	0
Promedio		3,5	21,875	3,5	21,875	4	25	4,5	28,125	0,5	3,125

La planeación es la otra dimensión de la variable “Funcionamiento de los mecanismos de control de gestión de la Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control”. Al respecto, el Cuadro 5 indica que un 44% (Siempre y Casi siempre) percibe un desempeño positivo, un 19% (a veces) lo visualiza Un Según el Cuadro 5, un 44% de los encuestados percibe como bueno (siempre y casi siempre) el desempeño de INSOPESCA en materia de planeación, en tanto que un 18,75 lo visualiza como regular, mientras que un 37% considera que INSOPESCA tiene un desempeño negativo (casi nunca y nunca) en materia de planeación. Para resolver las deficiencias, el Cuadro 5 sugiere colocar un énfasis en la planificación de las actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución (50%).

12	Se planificaron las actividades para lograr todos y cada uno de los objetivos previstos para la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas en el año 2020										
		3	18,75	3	18,75	2	12,5	0	0	8	50
13	Se cumplieron las actividades previstas para lograr todos y cada uno de los objetivos previstos para la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas en el año 2020										
			0	8	50	4	25	1	6,25	3	18,75
Promedio		1,5	9,38	5,5	34,38	3	18,75	0,5	3,125	5,5	34,375

La estructura organizativa de INSOPESCA es la otra dimensión de la variable "Funcionamiento de los mecanismos de control de gestión de la Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control". Según el Cuadro 6, un 50%

de los entrevistados (siempre y casi siempre) percibe un buen funcionamiento de las estructuras organizativas de control de gestión de INSOPESCA, en tanto que un 8% (a veces) lo percibe regular, mientras que el 42% restante (casi nunca y nunca) observa deficiencias en las estructuras del control de gestión. Según ese mismo Cuadro 6, las estructuras de funcionamiento del control de gestión se pueden mejorar concediendo mayor autonomía a los trabajadores en la toma de decisiones (75%) y fomentando la descentralización de INSOPESCA Barinas (62%).

Cuadro 6.

Funcionamiento de los mecanismos de control de gestión de la Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control **Dimensión: Estructura organizativa**

Nº	Ítems	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
14	Los trabajadores de la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas gozan de autonomía para la toma de decisiones	2	12,5	0	0	2	12,5	7	43,75	5	31,25

	La Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas funciona de manera descentralizada	5	31,25	0	0	1	6,25	3	18,75	7	43,75
16	Los programas de acción dentro de la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas se encuentran subordinados a revisión de entes centralizados	12	75	2	12,5	1	6,25	1	6,25	0	0
17	En el organigrama se establecen responsabilidades en materia de presentación de memoria y cuenta de INSOPESCA Barinas	6	37,5	5	31,25	1	6,25	4	25	0	0
	Promedio	6,25	39,06	1,75	10,93	1,25	7,81	3,75	23,43	3	18,75

Tramitación se denomina la siguiente dimensión de la variable “Funcionamiento de los mecanismos de control de gestión de la Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control”. Según el Cuadro 7, un 60% de los entrevistados perciben un buen funcionamiento de los procesos de tramitación de INSOPESCA. Se observa un mejor desempeño en la tramitación de costos descentralizados (69%) y un desempeño aceptable en los mecanismos de tramitación financiera descentralizados (50%).

Cuadro 7.

Funcionamiento de los mecanismos de control de gestión de la Gerencia de Tramitación Vigilancia y Control

Dimensión: Tramitación

Nº	Ítems	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
18	Se aplican mecanismos de tramitación financiera descentralizados dentro de la gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas	3	18,75	5	31,25	2	12,5	3	18,75	3	18,75

19	Se aplican mecanismos de tramitación de costes descentralizados dentro de la gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas	4	25	7	43,75	1	6,25	1	6,25	3	18,75
	Promedio	3,5	21,88	6	37,5	1,5	9,38	2	12,5	3	18,75

Objetivo Específico 3. Establecer las condiciones materiales, humanas y legales para el ejercicio del control de gestión en la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA.

Corresponde a continuación estudiar las condiciones materiales, humanas y legales para el ejercicio del control de gestión en la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA. Al respecto, el Cuadro 8 muestra que en materia de bienes nacionales para el control de gestión, un 71% de los entrevistados percibe que la dotación es deficiente (Casi Nunca y Nunca), mientras que un 21% la observa como excelente (Siempre y casi siempre), en tanto que un 8% la visualiza como regular (A veces). La deficiencia mayor recae en la dotación de equipamiento tecnológico (80% de los encuestados).

Cuadro 8.

Condiciones para el ejercicio del control de gestión en la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA

Dimensión: Bienes nacionales

Nº	Ítems	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
20	La Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas cuenta con equipos tecnológicos adecuados para ejercer el control de gestión	1	6,25	2	12,5	0	0	6	37,5	7	43,75
21	La Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas cuenta con el mobiliarios adecuado para su funcionamiento	1	6,25	2	12,5	1	6,25	3	18,75	9	56,25
22	La Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas cuenta con el espacio físico para su funcionamiento	3	18,75	1	6,25	3	18,75	1	6,25	8	50

Promedio	1,66	10,41	1,66	10,41	1,33	8,33	3,33	20,83	8	50
-----------------	------	-------	------	-------	------	------	------	-------	---	----

El talento humano es otra dimensión referida a las condiciones para el ejercicio del control de gestión en la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA. Según el Cuadro 9, un 78% valora como positivas (Siempre y Casi Siempre) las capacidades de INSOPESCA en materia de recursos humanos para el control de gestión. Talento humano que es apreciado desde el punto de vista de la suficiencia (cantidad) y capacidades para el ejercicio del control de gestión.

Cuadro 9.

Condiciones para el ejercicio del control de gestión en la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA

Dimensión: Talento humano

Nº	Items	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
23	La Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas cuenta con el personal suficiente para el control de gestión	7	43,75	6	37,5	1	6,25	2	12,5	0	0

24	La Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas cuenta con el personal capacitado para el control de gestión										
		7	43,75	5	31,25	1	6,25	1	6,25	2	12,5
	Promedio	7	43,75	5,5	34,375	1	6,25	1,5	9,375	1	6.25

Finalmente, la normatividad legal es otra de las “Condiciones para el ejercicio del control de gestión en la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA”. En este sentido, según el Cuadro 10, un 88% de los encuestados (Siempre y casi siempre) percibe que “Las leyes y demás normas legales que rigen INSOPESCA favorecen el Control de Gestión de la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas”. Se pueden interpretar que los problemas que pudiese haber en materia de control de gestión, más que a la existencia de normas legales, se refieren a la voluntad o capacidad para aplicarlas.

Cuadro 10.**Condiciones para el ejercicio del control de gestión en la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA****Dimensión: Normales legales**

Nº	Ítems	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
25	Las leyes y demás normas legales que rigen INSOPESCA favorecen el Control de Gestión de la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control de INSOPESCA Barinas	6	37,5	8	50	2	12,5	0	0	0	0

La estricta aplicación de la normatividad que rigen el funcionamiento y las actuaciones de INSOPESCA pudiera estar asociada al estado de las relaciones entre este organismo y la comunidad de pescadores. Si las relaciones son de confianza mutua, el nivel de aplicación de las normas es mayor. Para el caso Chileno, Pareja y Quiroz (2017) reportan dificultades históricas entre la institucionalidad pesquera y los pescadores, lo cual redundaría en mayores dificultades tanto para la correcta aplicación de las leyes en materia acuícola como en el desempeño de los procesos de control de gestión institucional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

La categoría fundamental a la cual se refiere la presente investigación es el proceso administrativo del control, el cual es, esencialmente, un proceso regulador que se ocupa de medir, evaluar y corregir tanto el proceso como el desempeño administrativo. Generalmente se enfoca en los aspectos críticos que tienen mayor incidencia en el desarrollo y cumplimiento de la estrategia organizacional, a los fines de incrementar el dominio sobre lo que potencialmente puede ocurrir en el devenir de las empresas o instituciones. A tal efecto el control necesita ser reflexible para ajustarse a la naturaleza cambiante de las estrategias organizacionales.

Por su parte, el control de gestión se enfoca en la medición, evaluación y corrección del cumplimiento de los objetivos de la organización, y a tal efecto centra sus esfuerzos en la planeación, evaluación y orientación estratégica, a los fines de imprimirle una mayor direccionalidad y adaptabilidad a las operaciones de las organizaciones en contextos de cambio permanente.

Específicamente, en la presente investigación se estudia el proceso de control de gestión de la Gerencia de Tramitación, Vigilancia y Control del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA) de la Sede Barinas. El modelo a través del cual se estudia y explica el proceso en cuestión, aproximadamente se representa en el gráfico 1. Dicho modelo consta de cuatro fases, a saber las siguientes:

- Diseño y aplicación de normas
- Mecanismos de control de gestión
- Condiciones para el ejercicio del control de gestión
- Resultados del control de gestión

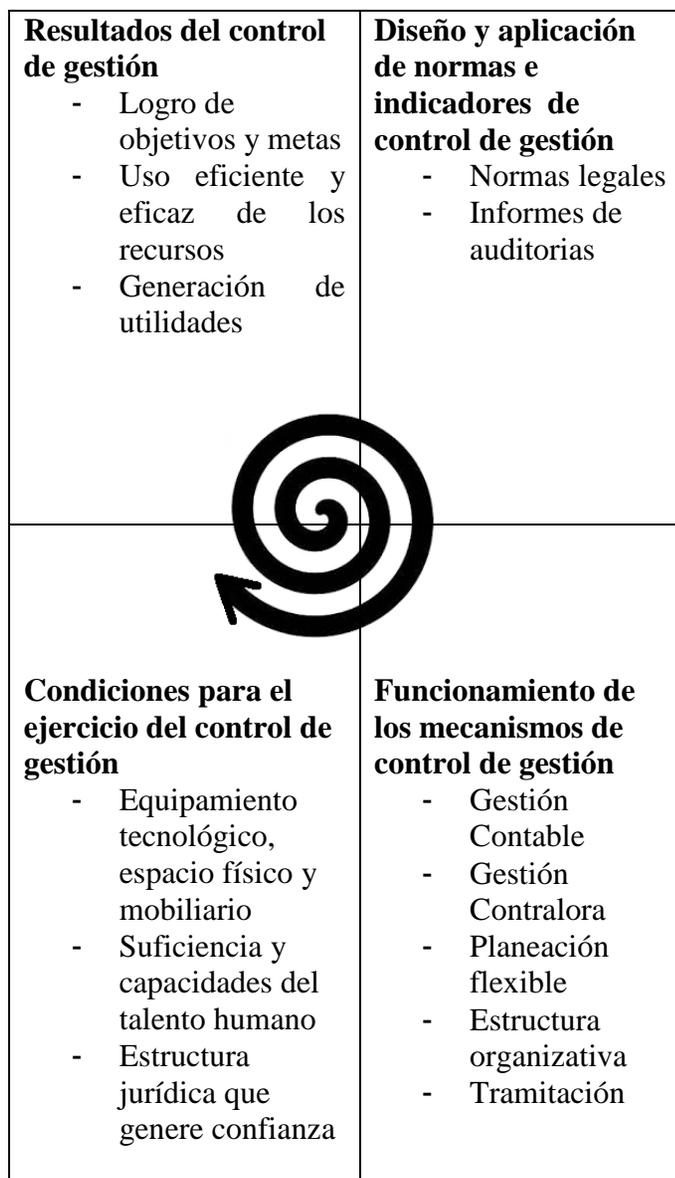


Gráfico 1. Modelo de control de gestión de INSOPESCA

La primera fase o componente del modelo de control de gestión de INSOPESCA se refiere al diseño, conocimiento y aplicación de las normas legales que rigen el proceso administrativo del control. A tal efecto, es

importante el conocimiento que los trabajadores tengan de las mismas y la generación de consensos sociales, institucionales y políticos para darle viabilidad a la aplicación de la normatividad que regula el proceso de control de gestión. En ese contexto, las auditorías sirven para verificar e identificar los factores que facilitan u obstaculizan el cumplimiento de las normas, al tiempo que se ofrecen propuestas para mejorar el proceso de control de gestión.

En relación al funcionamiento de los mecanismos de control de gestión, el modelo plantea una gestión contable que genera reportes que orientan la toma de decisiones, contribuyen al logro de los objetivos de la organización y promueven la transparencia de los procesos administrativos. El modelo postula, asimismo, una gestión contralora inspirada en la transparencia administrativa.

Una planeación flexible es el otro mecanismo de control gestión que postula el modelo en estudio. Flexibilidad que permite a la organización la capacidad de adaptarse a entornos que cambian vertiginosamente, al tiempo que debe facilitar la participación de los trabajadores, con lo cual incrementa la capacidad adaptativa y le imprime mayor legitimidad a los planes.

Las estructuras organizativas del control de gestión, que forman parte del modelo propuesto, se fundamentan en la participación y la autonomía de los trabajadores para la toma de decisiones, lo cual a su vez es una apuesta por formas organizativas descentralizadas que acercan las decisiones a los procesos claves de la organización.

El equipamiento tecnológico, en el contexto de INSOPESCA Barinas, constituyen la condición material más importante para darle viabilidad a los procesos de control de gestión, básicamente debido a la versatilidad que proporciona con respecto al manejo de la información y la comunicación organizacional. Condición material que sirve de soporte a un talento humano

suficiente y con las capacidades necesarias para ejercer cabalmente el control de gestión. Tecnología y talento humano que necesitan de una estructura legal bien definida, que fije con claridad las reglas de juego dentro de las cuales los actores involucrados participan en los procesos administrativos para el logro de los objetivos de INSOPESCA.

Finalmente, del desempeño que se tenga en las tres fases anteriores del modelo de control de gestión depende el desempeño general de la organización, el cual es medido en términos de logros de objetivos y metas, el uso óptimo de los recursos y la generación de utilidades

RECOMENDACIONES

A partir de los resultados expuestos, se sugiere a los Directivos de INSOPESCA Barinas tomar en consideración las debilidades detectadas en el sistema de control de gestión, a los fines de tomar decisiones para superarlas. En este sentido, destacan las recomendaciones de fortalecer la transparencia administrativa, trabajar en la aplicación de las observaciones formuladas por las auditorías y el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas en lo que respecta a la gestión de datos.

En este orden de ideas, se recomienda a la Directiva de INSOPESCA Barinas, que el cuerpo de recomendaciones para mejorar el sistema de control de gestión sea sometido a procesos de diálogos, negociaciones y consensos de los trabajadores de INSOPESCA, la comunidad de pescadores y acuicultores, y demás actores sociales e institucionales involucrados, de modo que los cambios que se quieran instrumentar tengan mayores niveles de legitimidad y viabilidad.

Para darle continuidad a la presente investigación, se recomienda realizar estudio para desarrollar y validar el boceto de modelo de control de gestión

expuesto en las conclusiones. A tal efecto, sería necesario extender la población y muestra a las sedes de INSOPESCA en otros estados del país. Asimismo, se pudiera pensar en un estudio multivariable que tome en consideración la mayor cantidad de factores posibles que inciden en la dinámica del control de gestión para el caso particular de la institución en estudio. Modelo gerencial que sería generalizable a todas las instituciones públicas encargadas del control, vigilancia y tramitación de la actividad pesquera y acuícola.

REFERENCIAS

- Amat, J. (2010). *El Control de Gestión: Una perspectiva de Dirección*. (4ª Ed.). Barcelona, España: Ediciones Gestión 2000.
- Angione, S. (2013), *Manual de normas y procedimientos para la Gerencia de Desarrollo Social de la División Centro Sur de Petróleos de Venezuela, Municipio Barinas Estado Barinas, año 2012*. (Tesis de Maestría). UNELLEZ.
- Arnason, G. (2015). *Revisión Metodológica de la investigación*. (3ª Ed.). Buenos Aires: Central UCES.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Guía para su elaboración*. Caracas: Episteme..
- Balestrini, M. (2006). *Cómo se elabora el proyecto de investigación..* Caracas: Consultores Asociados
- Bavaresco, A. (2013). *Proceso Metodológico en la Investigación. (Cómo hacer un diseño de investigación)*. Maracaibo: Universidad del Zulia.
- Bejas, V. (2015) *Análisis de los Mecanismos de Control de Gestión para el uso de los Recursos Financieros de las Oficinas Administrativas del IVSS sector Aragua*. (Tesis de Maestría). Universidad de Carabobo.
- Bravo, B. Paniagua, F. y Pinto, J. (2015). *Estudio de Métodos Administrativos*. (6a ed.) México: Instituto Mexicano COE
- Cárdenas J. (2012). *Evaluación del impacto del modelo estándar de control interno (MECI) como herramienta de gestión para algunas entidades públicas de la ciudad de Palmira*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia.
- Carcaño, R. (2015). *Auditoría interna en el sector público*. Caracas: Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado “Fundación Gumersindo Torres”.
- Chiavenato, I. (2003). *Gestión del talento humano*. México: McGraw-Hill.
- Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 3119 (extraordinario), 30 diciembre de 1999.
- Cortez, F. (2015). *Control de gestión financiero factor determinante en la toma de decisiones en la Destilería Yaracuy C.A ubicada en Chivacoa Estado Yaracuy*. (Tesis de Maestría). Universidad de Carabobo.
- Daros, W. (2017). *¿Qué es un marco teórico y cómo elaborarlo?* Disponible en: <https://blogs.ucontinental.edu.pe/2017/05/11/marco-teorico->
- Garbanzo y Vargas. Desarrollo organizacional y los procesos de cambio en las instituciones educativas, un reto de la gestión de la educación. *Revista Educación*, 40 (1), 67-87. 2015.
- González, J. (2016). *Elementos básicos del proceso administrativo. La integración del conocimiento y la práctica*. México: Trillas.
- Guararima y Cadenas (2012). *La gestión pesquera y acuícola en Venezuela: nuevos paradigmas gerenciales para la sostenibilidad del sector*. (Trabajo de Grado de Maestría). Universidad Central de Venezuela.
- Hernández, S. y otros. (1998). *Metodología de la Investigación*. (2a. Ed.) México. McGraw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2006) *Metodología de la Investigación*. México, D. F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta edición. McGraw-Hill, México D.F. 600 pp.
- Hurtado de Barrera, J. (2012). *El Proyecto de Investigación*. 4ª Ed. Caracas: Quiron-SYPAL.
- INSOPESCA Barinas (2016). *Informe definitivo de auditoría interna*. Expedido en el año 2016, N° OAI-IE-003-2016 de fecha 12-02-2016.
- INSOPESCA Barinas (2010). *Informe definitivo de auditoría interna*. Insopesca Barinas. Expedido en el año 2010, N° OAI-ID-022-2010.
- Ley Orgánica de Contraloría Social (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.011 del 21 de diciembre de 2010.
- Ley de Pesca y Acuicultura (2008). Gaceta Oficial de la República

- Bolivariana de Venezuela N° 5.877,Extraordinario, de fecha 14 de marzo de 2008.
- Ley de Simplificación de Trámites administrativos (2014). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.549, de fecha 26 de noviembre de 2014
- Ley del Plan de la Patria. Segundo *Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019*. (2013). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 6.118, Extraordinario, 4 de diciembre de 2013.
- Males, D. (2015). *Modelo de gestión financiera para la cooperativa de ahorro y crédito Coopindígena Ltda.”- Agencia Otavalo*. (Tesis de grado) Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDES-IBARRA. Ecuador.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (1995). *Programa Mundial de Alimentos (WFP)*. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (IFAD) y Bioversity International. Roma.
- Parella y Martins (2006). Metodología de la investigación cuantitativa (2ª. Ed.). Caracas: FEDUPEL.
- Pareja, P. y Quiroz, D. (2017). Análisis de calidad de servicio a la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de la región del BíoBío mediante Modelo Servqual: el caso de la Comuna de Talcahuano. Trabajo de grado. Universidad de Concepción.
- Parejo, L. (2016). *Lecciones de Derecho Administrativo* (8ª. Ed). México, D. F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Robbins, C. (2014). *Administración*. (12a Ed.). México: Pearson. .
- Romero, F. (2019). Diseño de un sistema de indicadores de gestión para la acuicultura nacional. Trabajo de maestría. Universidad Católica de Temuco.
- Russo, D. (2021). El control de gestión administrativa bajo la perspectiva de

la sustentabilidad institucional caso de estudio: consejos legislativos en Venezuela. *Teacs*, 13 (28), 70 – 81.

Stoner A. (1999). *Procesos administrativos*. Buenos Aires: Depalma

UPEL. (2006). *Manual de trabajos de grado de especialización, maestría y tesis doctorales*. Caracas: Autor.

Vega, C (2014). Nuevas formas de organización, innovación administrativa. *Telos*, 18 (1), 121-136.

Villegas, H. (2012). *Curso de Finanzas, derecho financiero y tributario*, Buenos Aires: Depalma.

Yépez-Escalona, I. (2017). Lineamientos para el manejo sustentable de la pesquería en el caserío El Rincón, municipio Guanare, estado Portuguesa, Venezuela. En Salamanca, A. *Avances de investigación en Medicina Veterinaria y Producción Animal 2016*. Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.



PLANILLA DE INSCRIPCION
PROYECTO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO Y TRABAJO DE GRADO

PLANILLA DE INSCRIPCION

PROGRAMA DE ESTUDIOS AVANZADOS: MAESTRIA EN GERENCIA GENERAL

MENCIÓN: GERENCIA Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

TITULO DEL PROYECTO: **ANALISIS DEL SISTEMA DE CONTROL DE GESTION DE LA GERENCIA DE TRAMITACION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL INSTITUTO SOCIALISTA DE LA PESCA Y ACUICULTURA INSOPESCA BARINAS. AÑO 2021**

TUTOR: OSCAR JOSÉ RODRÍGUEZ CEDULA DE IDENTIDAD: 9.571.617

NÚMERO DE TELEFONO DEL TUTOR: 0414-5043150 0273-5411832

COREO ELECTRÓNICO DEL TUTOR: tesis25@gmail.com

DATOS DEL AUTOR

NOMBRE Y APELLIDO: Yajaira Rodríguez

CEDULA. C.I.-V-17.987.615

CORREO ELECTRÓNICO: yajarodrigon@gmail.com

TELÉFONO: 0426-1734080

Fotocopia de cédula de la tesista



Situación académica

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES EZEQUIEL
ZAMORA



UNELLEZ



SITUACION ACADEMICA

Fecha: 09/11/2021 PAG.1

Datos Personales				
Cédula	Apellidos y Nombres	Sede		
17987615	RODRIGUEZ GONZALEZ, YAJAIRA LEONOR	Barinas - POSTGRADO		
Carrera				
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN : GERENCIA Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL (2015)		1	A	
NIVELACION				
PERÍODO	CÓDIGO	SUBPROYECTO	UC	NOTAS
2017:II-RG	MGPI05NI 01	INGLES INSTRUMENTAL	0	4.80 (A)
2015:I-RG	MGPI05NI 04	ORIENTACIONES BÁSICAS PARA EL USO DE LA PLATAFORMA MOODLE Y HERRAMIENTAS DE LA WEB 2.0	0	4.12 (B)
I SEMESTRE				
PERÍODO	CÓDIGO	SUBPROYECTO	UC	NOTAS
2015:I-RG	MGPI05010 1	ESTADISTICA PARA LA INVESTIGACION	3	3.90 (B)
2015:I-RG	MGPI05010 2	GERENCIA DE PROCESO INSTITUCIONAL I	4	4.36 (A)
2015:II-RG	MGPI05010 3	ANALISIS DEL ENTORNO ECONOMICO	3	4.67 (A)
2015:II-RG	MGPI05010 4	MODELO DE DECISIONES	3	4.64 (A)
II SEMESTRE				
PERÍODO	CÓDIGO	SUBPROYECTO	UC	NOTAS
2015:II-RG	MGPI05020 1	SEMINARIO METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2	4.40 (A)

2016:I-RG	MGPI05020 2	GERENCIA DE PROCESO INSTITUCIONAL II	4	4.44 (A)
2016:II-RG	MGPI05020 3	ANALISIS DEL ENTORNO SOCIAL	2	4.48 (A)
2016:II-RG	MGPI05020 4	PLANIFICACION I	4	4.00 (B)
III SEMESTRE				
PERÍODO	CÓDIGO	SUBPROYECTO	UC	NOTAS
2017:I-RG	MGPI05030 1	SEMINARIO DE TOPICOS ESPECIALES	2	4.60 (A)
2017:I-RG	MGPI05030 2	GERENCIA DE PROCESO INSTITUCIONAL III	4	4.92 (A)
2017:II-RG	MGPI05030 3	ANALISIS DEL ENTORNO POLITICO	2	3.80 (B)
2017:II-RG	MGPI05030 4	PLANIFICACION II	4	4.00 (B)
IV SEMESTRE				
PERÍODO	CÓDIGO	SUBPROYECTO	UC	NOTAS
2018:I-RG	MGPI05040 1	PLANIFICACION III	4	4.16 (B)
2018:I-RG	MGPI05040 2	EVALUACION DE PROYECTOS	3	4.00 (B)

Índice : 4.31

Unidades de Créditos Aprobadas:44

Unidades de Créditos de la Carrera: 50

Condición: Regular

...../CONTINUA



Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ GONZALEZ, YAJAIRA LEONOR **Cedula:** 17987615

Carrera: MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN **Mencion:** GERENCIA Y PLANIFICACIÓN
INSTITUCIONAL (2015)

Escala de Calificación de esta Universidad: C: 3.00 a 3.66, B: 3.67 a 4.33, A:
4.34 a 5.00, La mínima calificación aprobatoria es de 3.00, letra C. Sólo se
presentan los subproyectos aprobados. El índice académico es calculado con
la última nota de cada subproyecto, incluyendo los reprobados.

Notas que se expide a petición de la parte interesada en Barinas - POSTGRADO, a
los 09 días del mes de noviembre de 2021

Certifique que este documento es válido en
<http://www.unellez.edu.ve/arse> Introduciendo el código
2612f0bc7b1ea715a809430c4e726293 y compare los
datos emitidos por el sistema. Este documento es válido
para el periodo 2021: II-RG.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE TUTORÍA

Quien suscribe profesor: OSCAR JOSÉ RODRÍGUEZ, cédula de identidad N° V- 9.571.617, hago constar que acepto asesorar en calidad de **TUTOR**, del trabajo de investigación titulado **ANALISIS DEL SISTEMA DE CONTROL DE GESTION DE LA GERENCIA DE TRAMITACION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL INSTITUTO SOCIALISTA DE LA PESCA Y ACUICULTURA INSOPESCA BARINAS. AÑO 2021**, según lo establecido en el Artículo 33 del Reglamento de Estudio de Postgrado de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ) la ciudadana: **Yajaira Rodríguez**, titular de la cédula de identidad No. V-17.987.615, estudiante de la Maestría en Administración, Mención Gerencia y Planificación Institucional

En la ciudad de Barinas a los dos días del mes de noviembre de dos mil Veintiuno.



Oscar J. Rodríguez

Firma (Digital) y Nombre del Tutor

Síntesis curricular del tutor

<p> APELLIDOS Y NOMBRES: Rodríguez Oscar José. CÉDULA DE IDENTIDAD: V-9.571.617 ESTADO CIVIL: Casado. DIRECCIÓN: Urbanización Alto Barinas Sur, calle unión cruce con calle Davos, casa N° L13-A CORREO: tesis25@gmail.com TELÉFONOS: 0414-5043150 02735411832 CARGO: Profesor Asociado Universidad Politécnica Territorial del Estado Barinas José Félix Ribas (UPT JFR) </p>
<p> Licenciado en Sociología del Desarrollo. UNELLEZ. 1991. Magíster Scientiarum en Gerencia y Planificación institucional. UNELLEZ. 2001 Certificado-Diploma de Estudios Avanzados en innovación curricular y prácticas socioeducativas. Universidad de Córdoba. España. 2009 Doctorando en Educación. Universidad de Carabobo (actual) </p>
<p style="text-align: center;">PONENCIAS</p> <p> 6to Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2008. La Habana Cuba. Febrero 2008. V Congreso Internacional Didáctica de las Ciencias. La Habana Cuba. Marzo 2008. Congreso Internacional de Ciencias de la Educación. Universidad de Carabobo. 2016 Congreso de Ciencias Sociales UNELLEZ. 2017. </p>
<p style="text-align: center;">PUBLICACIONES CIENTÍFICAS</p> <p> -Fundamentos epistemológicos de una didáctica transformadora para la generación de innovaciones tecnológicas a partir de procesos investigativos en los IUT de Venezuela. Revista SCIENTIA UNELLEZZEA. Volumen 3-2008. Número 2. -“Aproximación a un modelo explicativo sobre el alcance innovador de la investigación tecnológica universitaria. Caso: IUTBA de Venezuela”. Revista Informe de Investigaciones Educativas, Vol. XXIII, año 2009, N° 2, Especial sobre Investigación Educativa. Pág. 55-66. ISSN: 1316-0648. Depósito Legal Pp. 198504DF11 -“El Aprendizaje por proyectos en la Universidad Politécnica Territorial José Félix Ribas”. Revista Investigaciones Interactivas COBAIND. Volumen III N° 14 / Abril 2.013. -“La formación de docentes investigadores de su práctica educativa en el contexto de las Universidades Politécnicas Territoriales de Venezuela” Revista Memorialia de la UNELLEZ N°11, correspondiente a la Edición 2014 - La investigación universitaria en Venezuela: su comprensión en clave de calidad científica con pertinencia e impacto social. <i>Revista Arjé</i>. Vol. 12. N° 23. Julio - Diciembre 2018 - Relaciones de poder y prácticas de gestión en los procesos de apropiación social de los resultados de investigación educativa en la universidad venezolana. Tesis Doctoral. Repositorio Universidad de Carabobo. 2021. </p>
<p style="text-align: center;">CARGOS ACADÉMICOS</p> <p> Investigador acreditado por el Programa PEII desde el año 2011-2017 Arbitro Revista ARJÉ Universidad de Carabobo desde 2016. Arbitro de la Revista Conocimiento Libre. Coordinador de Postgrado de la UPT JFR 2010-2017. Director Editor de la Revista Politécnica y Territorial. 2015- hasta la fecha actual </p>

Fotocopia de cédula del tutor

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 9.571.617

APPELLIDOS RODRIGUEZ
NOMBRES OSCAR JOSE

FIRMA TITULAR 

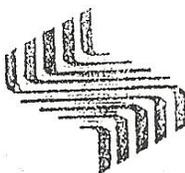
MM717
Juan Dugarte
Director

 25-02-65 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

18-12-13 12-2023
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO





Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
Zequeiel Zamora

Doctor Jaime Carrillo Ochoa
 Rector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Zequeiel Zamora"
 Hago saber:

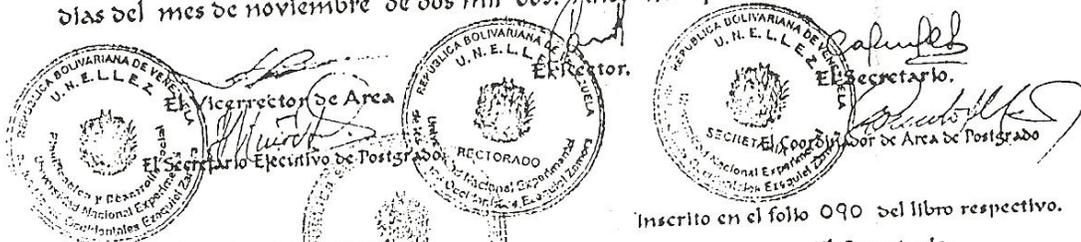
Que el ciudadano:

Oscar José Rodríguez

Natural de Chabasquén, estado Portuguesa, C.I. No. 09.571.617, cumplió con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Postgrado de esta Universidad, en razón de lo cual, en nombre de la República y por autoridad de la ley, le confiero el Grado Académico de

Magister Scientiarum en Gerencia y Planificación Institucional

Tómese razón de este Diploma en la Secretaría de esta Universidad, y reconózcase y téngase en toda la República al ciudadano Oscar José Rodríguez como tal, con todos los derechos inherentes a este Grado Académico. En fe de lo anterior firmo el presente Diploma, en unión del Vicerrector de Area, Secretario de la Universidad, Secretario Ejecutivo de Estudios de Postgrado y del Coordinador de Area de Postgrado, en Barinas, estado Barinas, República Bolivariana de Venezuela, a los quince días del mes de noviembre de dos mil dos. Años 192° y 143°.


 El Vicerrector de Area
 El Secretario Ejecutivo de Postgrado
 El Rector
 El Secretario
 El Coordinador de Area de Postgrado

Inscrito en el folio 090 del libro respectivo.

El Secretario
Capules

República Bolivariana de Venezuela
 Oficina Principal de Registro Público
 del Estado Barinas
 Barinas, 09 de Enero de 2003
 Años: 192° y 143° con esta fecha y bajo
 El N. 24 Folios: 47-48 Tomo: 1
 Del Protocolo Único, Principal y
 Duplicado ha sido registrado el presente
 Título Derechos Bs. 15484
 Planilla H - Carmen C. de Arcaje
 El Registrador Principal





República Bolivariana de Venezuela

Universidad de Carabobo

Rectora

Jessy Divo de Romero

Hago saber:

Que el ciudadano

Oscar José Rodríguez

natural de Chabasquén, estado Portuguesa, cédula de identidad C.I. N-09.571.617, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento, le confiero en nombre de la República y por autoridad de la Ley, el Grado Académico de

Doctor en Educación

Comenzó razón de este Título en la Secretaría de esta Universidad y reconozcose y téngase en toda la República al mencionado ciudadano como tal Doctor en Educación con todos los derechos que le otorgan las leyes.

En fe de lo cual firmo el presente Grado Académico en unión de El Vicerrector Académico, del Secretario y El Decano de esta institución, en Valencia, a los catorce días del mes de Diciembre de dos mil veintiún, años 211 y 162.



Rectora

[Signature]
El Vicerrector Académico



Decano



Secretario

Inscrito al folio 68-20 del libro respectivo

202122984-68-20

Oficina Principal del Registro Pública

Ed. Bocinas

Caracas, 16 de 12 de 2021 Años 211 y 162, con esta fecha y bajo el N° 14, folio 28-27

del protocolo Autoc y Principal, ha sido registrado

El presente Título:

Berechos: Escritura: Dos (2) V. H. Dos (2)

Título No: 1414

Planilla N°: 15

El Registrador Principal

[Signature]
C. J. S. S. O. S. S.

REGISTRADORA PRINCIPAL (E) PRINCIPAL ESTADO BASSUA



40081075